

MARCO VINICIO MORALES FIGUEROA

**El Aprendizaje Cooperativo como estrategia para la enseñanza aprendizaje,
en el Centro Universitario de Chimaltenango, de la Universidad de San
Carlos de Guatemala.**

Asesora: M.A. Nirma Delfina Ramírez Ovalle



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Escuela de Estudios de Postgrado
Maestría en Docencia Universitaria

Guatemala, noviembre de 2013

Este informe fue presentado
por el autor como trabajo de
tesis previo a optar al grado
de Maestro en Docencia
Universitaria.

Guatemala, octubre de 2013

ÍNDICE

RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN	iv
Definición del tema de investigación y sus alcances	vii
CAPÍTULO I	
1. Metodología de la Investigación	1
1.1 Justificación	1
1.2 Objetivos	1
1.2.1 Objetivo general	1
1.2.2 Objetivos específicos	2
1.3 Antecedentes	2
1.4 Pregunta de Investigación	4
1.5 Línea de Investigación	5
1.6 Tipo de investigación	5
1.6.1 Metodología empleada en el proceso de Investigación	6
1.6.1.1 Técnica de recolección de la información	6
1.6.2 Fuentes de adquisición de datos	6
1.6.3 Instrumentos empleados en la investigación	7
1.6.4 Población y muestra	7
1.6.5 Diseño de recopilación de la información	8
1.6.6 Análisis e interpretación de datos	8
1.7 Recursos	8
1.8 Cronograma de Trabajo	10
CAPÍTULO II	
Estado del arte	11
CAPÍTULO III	
Teorización de la Investigación	17
3.1 Concepciones acerca del aprendizaje	17
3.1.1 El aprendizaje	18
3.1.2 El aprendizaje significativo	21
3.1.3 Enfoques constructivistas	23
3.1.3.1 Enfoque psicogenético	25
3.1.3.2 Enfoque cognitivo	26
3.1.3.3 Enfoque sociocultural	30
3.2 Estrategias de aprendizaje	34
3.3 Estrategias de enseñanza	35
3.4 El aprendizaje cooperativo	36
3.4.1 Bases del aprendizaje cooperativo	37
3.4.2 Fundamentos psicopedagógicos del aprendizaje cooperativo	37
3.4.3 Organización del aula	38
3.4 Requisitos para que se produzca aprendizaje en la cooperación	38
3.4.5 Principios del aprendizaje cooperativo	39

3.4.6 Qué es y qué no es el aprendizaje cooperativo	40
3.5 Los Derechos Humanos como parte del pensum de la carrera del Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa del Centro Universitario de Chimaltenango	44
3.5.1 Perfil Profesional	44
3.5.2 Carga académica	45
3.5.3 La asignatura de Derechos Humanos	47
3.5.3.1 Objetivos de la asignatura de Derechos Humanos F-06	47
3.5.3.2 Competencias a desarrollar en los estudiantes, por medio de la asignatura de derechos humanos	47
3.5.3.3 Contenidos de la asignatura de derechos humanos	48
3.5.4 Conceptualización de los derechos humanos	48
3.5.4.1 Características de los Derechos Humanos	50
3.5.4.1 Clasificación de los Derechos Humanos	50
3.5.4.2 Clasificación de los derechos humanos en “tres generaciones”	51
3.5.4. Fundamento de los Derechos Humanos	53
3.5.5 Naturalismo y positivismo de los derechos humanos	56
3.5.6 Origen histórico de los derechos humanos	58
3.5.7 La importancia de la asignatura de derechos humanos en la formación del Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa	59
3.5.8 Educar en derechos humanos	59
3.6 El aprendizaje cooperativo como estrategia para la enseñanza aprendizaje de los Derechos Humanos	60
CAPÍTULO IV	
Resultados de la Investigación	63
Cuestionario aplicado a estudiantes	63
Cuestionario aplicado a docentes	66
Sistematización de experiencias	69
4.2 Análisis documental	69
4.3 Entrevistas	70
4.5 Observación	70
4.6 Obtención de información	70
4.6 Elaboración de estrategias de aprendizaje cooperativo	71
Conclusiones	72
Recomendaciones y propuesta	73
Objetivos específicos	74
Bibliografía	83
APÉNDICE	85
Programa de Asignatura	89

RESUMEN

Esta tesis centra la investigación en la línea de investigación denominada Paradigmas de la Educación, con el propósito de fortalecer las estrategias de enseñanza aprendizaje en el Centro Universitario de Chimaltenango, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El proceso de investigación se desarrolló con estudiantes del segundo ciclo de la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, y como resultado de una investigación documental y de campo, a partir del análisis de diversas fuentes de consulta bibliográfica, e-gráfica y la aplicación de una encuesta a estudiantes y profesores, se presenta el contenido de la tesis, en una distribución por capítulos.

El primer capítulo presenta la metodología aplicada en la investigación, que básicamente se conforma por la justificación, los objetivos, pregunta de investigación y el cronograma de actividades.

El estado del arte permite observar un panorama general de investigaciones previas, que tienen relación con el tema de esta tesis, las que han sido realizadas por distintos autores, y que se han constituido en fuente de consulta.

En el capítulo de la teorización se respalda el informe de investigación. Cabe mencionar, que es necesario que antes de indagar la conceptualización del Aprendizaje Cooperativo y lo que éste conlleva, es importante comprender que el tema del aprendizaje ha sido causa de preocupación no sólo para la Pedagogía, sino también para la Psicología.

Según Feldman (2002) “los profesionales de la Psicología definen el aprendizaje como un cambio permanente en el comportamiento o en el potencial para reaccionar como resultado de la experiencia”.

Alrededor del problema del aprendizaje han surgido diferentes enfoques preocupados en buscar la comprensión del mismo. Dentro de los cuales se encuentra la concepción constructivista del aprendizaje y de la enseñanza, que parte del hecho obvio de hacer accesible a los estudiantes, los aspectos de la cultura que son fundamentales para su desarrollo personal, y no solo en el ámbito cognitivo (Coll et al., 1997).

El enfoque constructivista mantiene la idea que el individuo no es un producto del ambiente o un simple resultado de diligencias externas, sino más bien es una construcción dinámica y constante.

Con relación al enfoque constructivista, surge el tema del aprendizaje significativo, propuesto por Ausubel (1976), quien propone que el aprendizaje implica una reestructuración activa de las ideas, conceptos, percepciones y esquemas que el aprendiz posee en su estructura cognitiva.

Entre los aspectos fundamentales para el desarrollo personal de los estudiantes, que hace mención Coll et al. (1997), se deben considerar los derechos humanos, asumiendo que los mismos se fundamentan en la dignidad de la persona y que deben ser parte de la formación integral del estudiante universitario.

Los derechos humanos son un componente importante en el desarrollo de la persona. Por lo tanto, partiendo de la necesidad de promover la construcción de aprendizajes significativos de la teoría y de la práctica de los Derechos Humanos, esta tesis hace una relación entre la asignatura de Derechos Humanos F-06 y la posibilidad de lograr aprendizajes significativos por medio del desarrollo del Aprendizaje Cooperativo como estrategia de enseñanza aprendizaje.

En este mismo capítulo, de la teorización, se presenta el contenido programático de la asignatura Derechos Humanos F-06, de la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa del

Centro Universitario, identificando las características de la asignatura y de sus contenidos, para poder llegar a comprender la relación existente entre el Aprendizaje Cooperativo y las competencias esperadas en relación a los objetivos planteados por el mismo.

La tesis presenta en el último capítulo los resultados y experiencias obtenidas en relación a la investigación realizada, conclusiones, recomendaciones y las referencias bibliográficas de la investigación.

En la presentación de la propuesta para la aplicación del Aprendizaje Cooperativo como estrategia, se incluyen actividades cooperativas para dar respuesta a la necesidad de poner en práctica la estrategia, en el proceso de enseñanza aprendizaje.

INTRODUCCIÓN

La asignatura Derechos Humanos F-06, que se imparte en la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, del Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala, pretende desarrollar el pensamiento crítico, la interpretación, el análisis, la participación y la discusión acerca de la realidad nacional e internacional, entre otros aspectos.

Para alcanzar estas capacidades es necesario que exista un proceso de enseñanza y de aprendizaje efectivo. En el desarrollo de estos procesos se hace uso de estrategias, las cuales regularmente son seleccionadas por las y los docentes.

Este trabajo de tesis titulado: El Aprendizaje Cooperativo como estrategia para la enseñanza aprendizaje en el Centro Universitario de Chimaltenango, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tiene como punto de partida la línea de investigación: Paradigmas de la Educación. Misma que forma parte de una lista de líneas de investigación propuestas por la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Para desarrollar la investigación, se llevó a cabo un proceso de análisis documental y de campo. El trabajo de campo, con 75 estudiantes del segundo ciclo de la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, del Centro Universitario de Chimaltenango, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quienes constituyen la totalidad de estudiantes del ciclo en mención. Estos resultados fueron comparados con los resultados obtenidos por medio de la aplicación de un instrumento dirigido a los profesores que imparten la asignatura de Derechos Humanos F-06, en la misma casa de estudios superiores.

La trascendencia de la investigación se justifica por la importancia que tiene la estrategia del aprendizaje cooperativo y su aplicabilidad para la enseñanza y aprendizaje de la asignatura de Derechos Humanos F-06, para facilitar la consecución de las competencias académicas y profesionales relacionadas con la misma.

En los antecedentes de la investigación se presentan los intentos, estudios e investigaciones que existen relacionados con el aprendizaje cooperativo. Cómo es que surge la idea del trabajo cooperativo, con la finalidad de obtener mejores resultados en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, y cómo esta idea evoluciona científicamente para convertirse en un proceso identificado como aprendizaje cooperativo.

El objetivo general de la investigación es: fortalecer las estrategias con que se imparte la asignatura Derechos Humanos F-06, en el Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, del Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Para ello, se utilizó el método inductivo y el deductivo, aplicados en la investigación documental y de campo, por medio de la consulta de literatura relacionada con el tema y la elaboración y aplicación de instrumentos de investigación dirigidos a setenta y cinco estudiantes del segundo ciclo y los tres profesores que han impartido la asignatura de Derechos Humanos F-06.

En el estado del arte del informe, se esbozan las principales ideas relacionadas con el tema de investigación, de algunas de las fuentes documentales que se constituyeron en el fundamento de la misma, y que permite observar un panorama general de investigaciones realizadas por varios autores que tienen relación con el tema de esta tesis. El material bibliográfico utilizado para el estado de arte, se presenta en orden cronológico, empezando por los más recientes.

El capítulo que presenta la teorización de la investigación se enfoca en exponer la conceptualización del proceso de aprendizaje, del constructivismo, las teorías constructivistas del aprendizaje y el aprendizaje significativo como punto de partida de la concepción del aprendizaje cooperativo, así como la relación que persiste entre la aplicación de estrategias de aprendizaje cooperativo y la vivencia de los aprendizajes obtenidos en la asignatura Derechos Humanos F-06.

En el capítulo IV, se presentan los resultados de la investigación, que incluye en análisis de los resultados obtenidos en la aplicación de los instrumentos a docentes y estudiantes.

La importancia de esta investigación, como trabajo de tesis, radica en la posibilidad de mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje en los estudiantes universitarios, específicamente en la asignatura de Derechos Humanos.

Se espera que esta investigación pueda ser considerada como punto de partida para futuras investigaciones relacionadas con la aplicación del aprendizaje cooperativo en el proceso de enseñanza aprendizaje de otras áreas de estudio, dada la importancia de provocar la evolución de los paradigmas de la educación, en el ámbito universitario.

Definición del tema de investigación y sus alcances

En la búsqueda de nuevos elementos teóricos que pudieran aplicarse en el desarrollo de un proceso vivo, como es la docencia universitaria, se inició la investigación descriptiva para conocer cuál es la importancia del aprendizaje cooperativo como estrategia para la enseñanza aprendizaje en el Centro Universitario de Chimaltenango, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Esta investigación se llevó a cabo con setenta y cinco estudiantes del segundo ciclo, de la Carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, del Centro Universitario de Chimaltenango y tres profesores de la asignatura de Derechos Humanos, impartida en la misma carrera, para identificar la importancia del aprendizaje cooperativo como una estrategia para la enseñanza y aprendizaje de los Derechos Humanos y proponer la aplicación de esta estrategia para trabajar la asignatura de Derechos Humanos. Sin embargo, vale la pena hacer énfasis en la importancia de la aplicación de la estrategia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas del conocimiento.

Por lo tanto, el contenido de este estudio pretende proponer la aplicación del aprendizaje cooperativo como estrategia útil para la enseñanza aprendizaje en el Centro Universitario de Chimaltenango, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

CAPÍTULO I

1. Metodología de la Investigación

1.1 Justificación

La asignatura de Derechos Humanos, que forma parte del pensum de la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa del Centro Universitario de Chimaltenango de la USAC, busca desarrollar en las y los estudiantes un espíritu crítico, participativo, interpretativo y analítico con relación a los derechos humanos, la necesidad de la existencia, promoción, respeto y defensa de los mismos.

Para lograr estas competencias en las y los estudiantes universitarios es necesario que se utilicen estrategias participativas en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La investigación pretende identificar la importancia que tiene la estrategia del Aprendizaje Cooperativo y su aplicabilidad para el proceso de enseñanza y aprendizaje en el Centro Universitario de Chimaltenango, para facilitar la consecución de las competencias académicas y profesionales relacionadas con el mismo.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

- ✓ Fortalecer las estrategias de enseñanza aprendizaje en el Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

1.2.2 Objetivos específicos

1.2.2.1 Determinar cuáles son las estrategias para la enseñanza y aprendizaje que se utilizan en el Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, del Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

1.2.2.2 Identificar la importancia de la utilización del Aprendizaje Cooperativo como estrategia para la enseñanza y aprendizaje en la asignatura de Derechos Humanos.

1.2.2.3 Proponer la aplicación del aprendizaje cooperativo como estrategia para la enseñanza de la asignatura de Derechos Humanos, en el Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, del Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

1.3 Antecedentes

Existe una rica y larga historia de uso práctico del aprendizaje cooperativo en la educación superior. Miles de años atrás, el Talmud sostenía que para poder entender el Talmud, uno debía contar con la ayuda de un compañero. Sócrates enseñaba a los alumnos en pequeños grupos, involucrándolos en diálogos en su famoso “Arte del Discurso”.

En el siglo I, Quintiliano sostenía que los estudiantes podían beneficiarse de la enseñanza del uno al otro y la importancia que tiene el juego en el aprendizaje. El filósofo romano, Séneca defendía el aprendizaje cooperativo a través de

afirmaciones como, “Qui Docet Discet” (cuando enseñas aprendes dos veces). Johann Amos Comenius (1592-1679) creía que los estudiantes se beneficiarían a través de ambas cosas, el enseñar y el ser enseñado por otros estudiantes.

Durante la edad media los gremios de arte enfatizaban que los aprendices debían trabajar juntos en pequeños grupos, los más hábiles trabajando con el maestro y luego enseñando sus habilidades a aquellos menos experimentados. Joseph Lancaster y Andrew Bell, alrededor del año 1700, hicieron uso extensivo de los grupos de aprendizaje cooperativo en Inglaterra e India para promover la educación masiva. En la colonial Boston, el joven Benjamín Franklin (que vivía en extrema pobreza) organizaba grupos de aprendizaje con la finalidad de obtener educación a partir de ellos.

Dentro del Movimiento Masivo Escolar (Common School Movement) en los Estados Unidos, hacia el 1800 existía un fuerte énfasis en el aprendizaje cooperativo. En las últimas tres décadas del siglo XIX, el uso del aprendizaje cooperativo dominó la educación norteamericana hasta el final del siglo y bien entrado el 1900. John Dewey promovió el uso de grupos de aprendizaje cooperativo como parte de su famoso método de proyectos. A lo largo de la historia americana típicamente han existido esfuerzos permanentes por institucionalizar el aprendizaje cooperativo en la vida universitaria.

A pesar de que, históricamente, se cuenta con importante información relacionada con el aprendizaje cooperativo, el uso de esta estrategia, a nivel universitario

permanece aún como la excepción y no la regla. Existen, sin embargo, varias universidades en las que el aprendizaje cooperativo se utiliza de manera ejemplar. En Florida, la universidad de la comunidad (Community Collage), ha implementado el aprendizaje cooperativo en amplia escala. James Cooper en la universidad estatal de California en Long Beach publica un boletín de noticias acerca del uso el aprendizaje cooperativo en el nivel universitario. El creciente interés en el aprendizaje cooperativo se refleja también en el número de presentaciones de conferencias en este tema. Además, existen áreas relacionadas de trabajo que validan el uso del trabajo cooperativo como el trabajo en la construcción a nivel comunitario del aprendizaje cooperativo.

En el año 2012, en la Maestría en Docencia Universitaria de la Facultad de humanidades, se llevó a cabo un seminario de investigación con el tema “La evaluación con enfoque constructivista en la educación universitaria”. Una muestra más del interés y necesidad de continuar con el estudio del constructivismo, sin embargo, para incrementar el uso del aprendizaje cooperativo es necesario comprender las formas en las que puede ser usado en las aulas universitarias.

1.4 Pregunta de Investigación

La educación forma parte de la estructura de la sociedad, y la sociedad guatemalteca no es la excepción. Esta estructura social ha ido evolucionando y desarrollando diversos materiales y procesos para satisfacer las necesidades de la población. Sin embargo la evolución de la educación no parece ir al ritmo necesario. Debido a estos cambios sociales la educación debe trascender ciertos

paradigmas de tipo estratégico, técnico, y metodológico, que permitan avanzar al ritmo que la evolución mundial lo exige. Uno de estos paradigmas es la forma en que se aprenden y aprehenden los derechos humanos en las aulas universitarias, es por esto que surge la interrogante de investigación:

¿Cuál es la importancia del aprendizaje cooperativo como estrategia para la enseñanza aprendizaje en el Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala?

1.5 Línea de Investigación

Paradigmas de la educación.

1.6 Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo documental descriptiva.

- ✓ Documental debido a que se refiere al estudio de problemas mediante el uso de fuentes bibliográficas y documentales, con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, se sustentará fundamentalmente en métodos cualitativos.
- ✓ Es descriptiva, pues se enfoca en la descripción, registro, análisis e interpretación del fenómeno en la actualidad.

1.6.1 Metodología empleada en el proceso de Investigación

Los métodos a utilizar en el proceso de investigación serán el método deductivo e inductivo. Para la aplicación de estos métodos se realizará investigación documental e investigación de campo, por medio de la consulta de toda la literatura relacionada con el tema del aprendizaje cooperativo, así como la elaboración de instrumentos (cuestionarios) y su aplicación, dirigidos a docentes y estudiantes del Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, del Centro Universitario de Chimaltenango.

1.6.1.1 Técnica de recolección de la información

- ✓ Sistematización y análisis documental, como resultado de la investigación en internet y en la biblioteca.
- ✓ Aplicación de cuestionarios mixtos con ejercicios a docentes y estudiantes.

1.6.2 Fuentes de adquisición de datos

- ✓ Medios bibliográficos: uso de libros y ejemplares de revistas mediante la visita a bibliotecas.
- ✓ Medios electrónicos como internet: por medio de la visita a diversos sitios y páginas virtuales, afines a la temática, para obtener información pertinente a esta investigación mediante tesis, presentaciones en diapositivas, revistas electrónicas y ensayos.

- ✓ Información tabulada: por medio de las respuestas obtenidas en la aplicación de los cuestionarios dirigidos a setenta y cinco estudiantes del segundo ciclo de la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y a tres docentes de la asignatura de Derechos Humanos, del Centro Universitario de Chimaltenango.

1.6.3 Instrumentos empleados en la investigación

- ✓ Registro de información bibliográfica: para la recopilación de la información escrita relacionada con la investigación, se emplearon hojas con los márgenes adecuados para la transcripción de la información.
- ✓ Registro de consultas electrónicas: las imágenes e información obtenida, se consignó al igual que la información bibliográfica en hojas con el formato adecuado al documento elaborado.
- ✓ Registro de datos analizados e interpretados: los datos provenientes de los cuestionarios aplicados a la población muestra, fueron tabulados, analizados e interpretados empleando gráficas de diagrama de sectores (pastel), con su respectiva interpretación a través de su respectiva triangulación.

1.6.4 Población y muestra

- ✓ Para la obtención de información, se tomó como población a los docentes de la asignatura de Derechos Humanos F-06 y a los estudiantes del segundo ciclo, de la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa del Centro Universitario de Chimaltenango.

Los instrumentos de encuesta se aplicaron a setenta y cinco estudiantes, y para hacer la comparación de la información se aplicó un cuestionario adaptado para los tres profesores que han impartido la asignatura.

1.6.5 Diseño de recopilación de la información

- ✓ Cuestionario dirigido a docentes y estudiantes de la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa del Centro Universitario de Chimaltenango.

1.6.6 Análisis e interpretación de datos

- ✓ Los datos obtenidos del cuestionario aplicado a docentes y estudiantes, fueron analizados e interpretados con el propósito de obtener información fidedigna y poder establecer coincidencias y diferencias en la misma.

1.7 Recursos

1.7.1 Humanos

1.7.1.1 Asesora de tesis: Maestra Nirma Delfina Ramírez.

1.7.1.2 Investigador: Marco Vinicio Morales Figueroa, Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.

1.7.1.3 Personal docente del Centro Universitario de Chimaltenango.

1.7.1.4 Estudiantes de primer semestre del Centro Universitario de Chimaltenango.

1.7.2 Institucionales

1.7.2.1 Centro Universitario de Chimaltenango

1.7.3 Materiales

1.7.3.1 Computadora

1.7.3.2 Hojas de papel bond

1.7.3.3 Impresora

1.7.3.4 Tinta para impresora

1.7.4 Financieros

La inversión a realizar en la investigación radica principalmente en los siguientes consumos:

1	Papel bond.	Q 150.00
2	Tinta para impresora.	Q 200.00
3	Gastos de transporte.	Q 200.00
4	Fotocopias.	Q 100.00
TOTAL		Q 650.00

Costo cubierto por el Investigador.

1.8 Cronograma de Trabajo

Año 2012 y 2013

No	Fechas Actividades																														
		Octubre		Noviembre				Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Julio			
		3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Solicitud a la Dirección del Centro Universitario para realizar la investigación.																														
2	Visitas a bibliotecas y búsqueda de fuentes de referencia.																														
3	Análisis y selección del material bibliográfico.																														
4	Diseño de la fundamentación teórica.																														
5	Elaboración de fundamentación teórica.																														
6	Elaboración de instrumento																														
7	Solicitud de permisos para elaboración de pilotaje y aplicación de instrumento.																														
8	Validación de instrumentos																														
9	Aplicación de instrumentos																														
10	Análisis de información obtenida																														
11	Tabulación de información																														
12	Análisis de resultados																														
13	Triangulación de la información																														
14	Elaboración de conclusiones y recomendaciones																														
15	Redacción de informe final																														
16	Entrega del informe																														

CAPÍTULO II

Estado del arte

2.1 Blanco, A. (2009) *Desarrollo y evaluación de competencias en educación superior*. Universidad Europea de Madrid. Ediciones Narcea. España. 179 páginas.

Esta fuente de consulta presenta una clasificación de las competencias generales en educación superior. Asención Blanco Fernández, coordinó el trabajo de recopilación de varios autores, enfocados al estudio de las competencias necesarias en educación superior.

Según Blanco, pretender que el estudiante universitario, alcance un progreso significativo en un desarrollo integral, solo es posible con un trabajo muy pensado en las aulas. Y, para que este propósito sea alcanzable, es conveniente que exista un itinerario competencial claramente especificado, para que se trabaje en torno a él.

Magdalena Monzón Aventín, es una de las profesionales que participa en este material de consulta, de quien se tomó el tema: “desarrollo de competencias en educación superior”.

Monzón cita a Spencer (1993), para exponer que las competencias pueden incluir:

- Motivos. Que son la causa de las acciones, lo que hace que se comience, se dirija y se seleccione una conducta hacia determinadas metas y no otras.
- Rasgos. Consistentes en los modos de respuesta a situaciones.
- Autoconcepto. Que es la autoimagen.
- Conocimiento: Dominio de los contenidos de las diferentes áreas.
- Habilidades: Son las destrezas mentales o cognitivas, que incluyen el pensamiento analítico y pensamiento conceptual.

Este material de consulta, coordinado por Blanco, expone que existen cuatro tipos de competencias transversales, según Tejada (1999):

- Competencia técnica.
- Competencia Metodológica.
- Competencia social.
- Competencia participativa.

Se ha de resaltar que constituyen uno de los puntos de partida para el trabajo de tesis denominado “El aprendizaje cooperativo como estrategia para la enseñanza aprendizaje de la asignatura de Derechos Humanos F-06, del Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, del Centro Universitario de Chimaltenango”, las competencias de tipo social y las de participación. Que se definen como el saber colaborar con otras personas y mostrar comportamiento de tipo interpersonal. Saber participar en la organización de un trabajo, decidir y aceptar responsabilidades. Puesto que estas competencias responden a las necesidades del aprendizaje de la asignatura de derechos humanos F-06.

2.2 *López, Mari (2008) El aprendizaje cooperativo en las habilidades sociales, la educación intercultural y la violencia escolar. Tesis doctoral. Universidad de Alicante. 540 páginas. España. Recuperado en: http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/11068/1/tesis_lopez.pdf*

La autora presenta la importancia del aprendizaje cooperativo, con un fundamento constructivista.

Utiliza como referencia a Díaz Barriga, entre otros muchos autores. Y expone que el aprendizaje cooperativo “proporciona instrumentos cognitivos necesarios para aprender nuevas estrategias y habilidades”.

Esta tesis plantea que, por medio del aprendizaje cooperativo se aprende más que con el modelo de enseñanza tradicional. Puesto que “el aprendizaje

cooperativo fomenta una mayor productividad y rendimiento que la competición personal o que los esfuerzos individuales.”

En la tesis de López se expone que el aprendizaje cooperativo sirve para mejorar la cohesión social del grupo heterogéneo, pues promueve actividades que difícilmente surgen de forma espontánea, en las que se produce contacto intergrupar con la suficiente duración e intensidad como para establecer relaciones estrechas.

La tesis de Paz López, como fuente de consulta inicial para la investigación que pretende fortalecer las estrategias con que se imparte la asignatura de Derechos Humanos F-06 en el Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, del Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tiene un gran valor, puesto que se enfoca en el aprendizaje cooperativo y sus efectos en las habilidades sociales.

2.3 *Feldman, R. (2007) Introducción a la Psicología. McGraw-Hill Interamericana Editores. México. 553 páginas.*

El profesor de Psicología, Robert Feldman, en la introducción a la Psicología, expone una gran cantidad de definiciones teóricas y explicaciones relacionadas con el tema del aprendizaje.

Aunque el hecho de aprender es lo que pretende tanto la educación formal como la no formal, se debe aceptar que en la teoría y en la práctica es un proceso que solo se puede explicar por medio de la psicología, y Feldman presenta de un modo bastante claro esta temática.

Conceptualizando y comparando las distintas corrientes psicológicas que han pretendido explicar el proceso del aprendizaje, así como a sus principales exponentes.

En el caso del aprendizaje cooperativo, es desde el constructivismo (que tiene como fundamento la teoría cognitivista del aprendizaje) que se puede explicar el proceso de enseñanza aprendizaje. Dentro de esta corriente se incluyen varios profesionales, que Feldman hace mención en la Introducción a la Psicología, como por ejemplo: J. Piaget, L. Vigotsky, D. Ausubel, J. Bruner, entre otros.

El aporte del Feldman, con esta fuente bibliográfica de consulta, es muy importante para la comprensión del proceso que implica el aprendizaje cooperativo como estrategia de enseñanza aprendizaje.

2.4 *Úriz, Nicolás –coordinador- (1999) El aprendizaje cooperativo. Impreso en Gráficas Lizarra. Departamento de Educación y Cultura, Gobierno de Navarra. 167 páginas. España.*

Cada vez es mayor la exigencia de personas capaces de trabajar en grupo y mantener relaciones positivas y fluidas con sus semejantes. Hasta el punto que una persona corre serio riesgo de no incorporarse al mercado laboral si no es mínimamente competente para relacionarse y colaborar con otros.

El autor manifiesta que el proceso de aprendizaje va ligado a hacerlo en grupo, facilitando la tarea a los estudiantes y por añadidura la mejora de la calidad educativa.

Nicolás Úriz expone, en este material de consulta, que regularmente se asocia el aprender en grupo y la pérdida de tiempo de algunos estudiantes que se amparan o se sirven del trabajo de los compañeros más aventajados. Además se atribuye el que los compañeros que han destacado tengan que “perder tiempo” ayudando en explicaciones o haciendo el trabajo a sus compañeros. Por lo que es necesario rescatar las virtudes del trabajo cooperativo y evitar por medio de mecanismos previamente planificados, las debilidades que pueda presentar el aprendizaje cooperativo como estrategia.

El libro “Aprendizaje cooperativo”, tiene la finalidad de aclarar los aspectos teóricos y estructurales de la estrategia, así como también ejemplificar experiencias diseñadas de aprendizaje cooperativo. Y expone el contenido en tres partes, de esta manera:

- Desarrollo de los aspectos teóricos que pretenden responder a los interrogantes relacionados con el aprendizaje en grupo y proporcionar pautas para el diseño de posibles proyectos de trabajo.
- La segunda parte incorpora experiencias didácticas concretas, que integran secuencias de actividades que siguen la estructura del aprendizaje cooperativo.
- La tercera parte expone prácticas de aprendizaje cooperativo en centros educativos de primaria.

El aprendizaje cooperativo, es un buen punto de partida para fundamentar la tesis que pretende fortalecer las estrategias con que se imparte la asignatura de Derechos Humanos F-06 en el Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, del Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

2.5 Aldana, C. (1995) *Desafíos pedagógicos de la paz*. Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala. 162 páginas. Guatemala.

El libro del Carlos Aldana Mendoza constituye un elemento muy importante para la tesis por ser una fuente de consulta contextualizada a la realidad guatemalteca, en el que Aldana recoge y plantea las directrices generales que considera urgentes para que la Pedagogía pueda participar en la construcción de una sociedad pacífica, justa y democrática. Conteniendo los distintos niveles de la educación.

La búsqueda de la paz tiene como elemento implícito el conocimiento teórico y la práctica de los derechos humanos y no se reduce a planteamientos metodológicos o didácticos, aunque estos son importantes y necesarios.

No puede hablarse de participación de la pedagogía en la paz sin los principios, fundamentos y directrices generales de orden científico, ético, político y académico.

Según Aldana, no es solo el hecho de enseñar Derechos Humanos, se debe propiciar el educar en Derechos Humanos.

Pues, solo enseñar derechos humanos:

- No transforma a las personas.
- No genera formación profunda.
- Aburre, causa pasividad y verticalismo.

En cambio, educar en Derechos Humanos:

Deber permitir el desarrollo de valores y actitudes, para que los estudiantes conozcan y apliquen los derechos humanos. Para esto, es preciso propiciar conocimientos y desarrollar habilidades.

Aldana considera que las personas deben adquirir el conocimiento de los derechos humanos, relacionado con:

- Teoría e historia de los derechos humanos.
- Fundamentos jurídicos.
- Procedimientos nacionales e internacionales para la defensa de los derechos humanos.
- Habilidades para la promoción de los Derechos Humanos.
- Habilidad para el análisis.

CAPÍTULO III

Teorización de la Investigación

3.1 Concepciones acerca del aprendizaje

El tema del aprendizaje ha sido causa de preocupación para la pedagogía y la psicología, y de hecho lo sigue siendo.

Una situación un tanto problemática para los pedagogos, al momento de comprender el proceso del aprendizaje, es que el aprendizaje es un tema que debe abordarse desde la psicología. Sin embargo, los profesionales de la educación tienen el compromiso profesional de estudiar y comprender el proceso de aprendizaje, ya que es la razón principal de la tarea docente.

Para Sanjurio y Vera (1994, p. 18) pueden clasificarse las teorías del aprendizaje, considerando la influencia de lo hereditario y del medio, ya que hay teorías que prestan especial atención a la influencia de lo adquirido por herencia, reduciendo la importancia del medio, y viceversa.

En la actualidad, la psicología y la pedagogía han dado paso al reconocimiento del peso de las experiencias que un sujeto ha tenido, y que posibilitan u obstruyen su desarrollo.

“No hay nada en el ser humano que tenga que ver, por ejemplo, exclusivamente con su aspecto biológico sin que intervengan los aspectos psíquico y social.” (Sanjurio y Vera, 1994, p. 19).

Al considerar estos aspectos, el proceso de aprendizaje y la enseñanza adquieren otra significación, porque si el aprendizaje del sujeto depende en gran medida de las experiencias que tenga y del ambiente en el que se desarrollan estas experiencias, será función de la educación mejorar ese ambiente y enriquecer las experiencias de aprendizaje.

Es importante poseer los elementos teóricos de las distintas teorías del aprendizaje y conceptos importantes relacionados con el tema, para comprender este proceso, y que sirva de recibimiento a la discusión y comprensión del aprendizaje cooperativo.

Los autores que parten de la concepción del aprendizaje como una simple asociación de estímulo y respuesta, corresponden a la corriente conductista del aprendizaje.

Ahora bien, el aprendizaje cooperativo forma parte de las teorías que reconocen la importancia del sustrato biológico, la influencia del medio y de la cultura, para el logro del desarrollo, de la madurez. Razón por la cual el presente estudio toma su fundamento en el constructivismo sin considerar las teorías conductistas, pero al mismo tiempo sin que se devalúe la importancia que estas tienen en la comprensión del proceso de aprendizaje.

3.1.1 El aprendizaje

El trabajo docente consiste precisamente en lograr el aprendizaje en sus estudiantes. Ahora bien, como profesionales de la pedagogía los docentes no pueden comprender y mucho menos dar solución al problema del aprendizaje, sin el apoyo de la psicología. Pues, como se dijo en un inicio debe abordarse este tema desde las ciencias aplicadas del comportamiento.

El aprendizaje, por lo tanto, es definido por los profesionales de la psicología como “un cambio permanente en el comportamiento o en el potencial para reaccionar como resultado de la experiencia” (Feldman, 2007).

Aprender, consiste básicamente en construir conocimiento ya existente, a partir de actividades que permitirán desarrollar en el individuo capacidades de tipo intelectual, actitudinal y procedimental.

La psicología identifica diversos tipos de aprendizaje, sin embargo existe una definición que los abarca en conjunto a todos: “aprendizaje es un cambio de comportamiento relativamente permanente, como resultado de la experiencia”. (Feldman, 2007)

Según Druckman y Bjork (1994), citados por Feldman (2007, p. 189), aunque es importante hacer la distinción entre aprendizaje y desempeño, no siempre es fácil de reconocer. Pues para algunos psicólogos, el aprendizaje solo puede

inferir de modo indirecto, mediante la observación de cambios de desempeño. Pero no siempre existe una correspondencia entre ambos. Un ejemplo es el hecho de que un estudiante haya reprobado un examen porque estaba desvelado y no porque no haya aprendido.

Inicios del aprendizaje

En tiempos antiguos, el ser humano no tenía interés por estudiar, su única preocupación era alimentarse, protegerse de las fieras y de los embates de la naturaleza, adaptarse al medio sin preocuparse por estudiar el origen o consecuencias de todo lo que sucedía a su alrededor.

Conforme fue evolucionando la organización social del ser humano, nació el interés por investigar y solucionar problemas cada vez más complejos. Empezó la clasificación de los conocimientos por disciplinas, como la geografía, la química y otros que en su momento dieron respuesta a las necesidades prioritarias de la humanidad. Sin embargo aunque las ciencias continuaron su progreso y se fue instituyendo la enseñanza sistematizada con el fin de que las siguientes generaciones aprendieran las ciencias, pasaron algunos siglos para que surgiera el interés por comprender el problema epistemológico del aprendizaje.

Feldman (2007) expone que el aprendizaje humano consiste en adquirir, procesar, comprender y aplicar información que ha sido transferida, por medio de un proceso formal o informal de enseñanza, con el objetivo de lograr la adaptación a nuevas experiencias y exigencias del contexto en el que se desempeña.

Sanjurjo y Vera (1994) expone que existen teorías del aprendizaje basadas exclusivamente en la herencia y lo innato, resaltando que si lo importante son las características que el individuo trae al nacer, de nada sirve mejorar el ambiente para enriquecer su desarrollo, reduciendo la importancia del ambiente en los aprendizajes.

3.1.1.1 Otros modificadores de la conducta

Existen otras causas de cambios conductuales que nada tienen que ver con la experiencia o la práctica, como la maduración, la fatiga o el consumo de drogas. Y ya que son de carácter temporal, no se les considera aprendizaje.

Las principales consecuencias del desvelo desaparecen después de una noche de descanso normal. Los efectos causados por el consumo de drogas o fármacos desaparecen después de un tiempo. Un bebé hambriento dejará de llorar cuando haya satisfecho esta necesidad. Este último ejemplo corresponde a las conductas instintivas, denominadas como patrones de acción fija.

Tomemos como ejemplo a un jugador de fútbol profesional. Existe un momento en que es tomado en cuenta por sus habilidades en el deporte, pero debe asistir constantemente a entrenamientos para aprender técnicas del juego, reglamentos y normas de conducta dentro y fuera de la cancha de juego.

Vemos entonces, que el jugador de fútbol tiene que aprender contenidos actitudinales (los relacionados con su buena conducta deportiva), declarativos (reglamentación y legislación básica del deporte) y procedimentales (en este caso es lo más importante, pues se refiere a la destreza de juego).

El entrenador se convierte en el profesor y el jugador de fútbol tiene que aprender todo lo que su profesor le indica. Mientras más aprenda, mejor futuro tendrá en su carrera como jugador profesional.

Lo mismo sucede con cualquier carrera. Entre mejor sea el desempeño, mejores serán las expectativas.

Sin perder de vista el ejemplo, conforme asiste a todos los entrenamientos, aprende a jugar mejor el deporte, y al mismo tiempo va creciendo en edad y en estatura, lo que le da mayor ventaja en el juego. Pero esto último nada tiene que ver con el aprendizaje del individuo, pues es una etapa fisiológica de su maduración. De igual manera, si se pone a este deportista a jugar dos partidos de fútbol consecutivamente, su rendimiento será menor en el segundo partido

por la fatiga, lo que tampoco puede relacionarse con el aprendizaje y las habilidades desarrolladas en este individuo.

El aprendizaje tiene lugar en el sujeto y posteriormente se manifiesta en conductas observables. En qué momento y de qué forma se aprende algo, es imposible de observar, pero sí es posible apreciar las conductas que se manifiestan durante el aprendizaje. Un estudiante universitario, en la asignatura de historia, manifiesta estas conductas observables, que son el resultado del aprendizaje, cuando es capaz de describir acontecimientos históricos explicando las causas y las consecuencias. Ya que anteriormente no tenía el conocimiento necesario para dar estas explicaciones, porque no había aprendido.

3.1.2 El aprendizaje significativo

Para Ausubel (1976), aprender es sinónimo de comprender e implica una visión del aprendizaje basada en los procesos internos del alumno y no solo en sus respuestas externas. Con la intención de promover la asimilación de los saberes, el profesor utiliza organizadores previos que favorezcan la creación de relaciones adecuadas entre los conocimientos previos y los nuevos. Los organizadores tienen la finalidad de facilitar la enseñanza receptivo significativa, con lo cual, sería posible considerar que la exposición organizada de los contenidos, propicia una mejor comprensión.

En síntesis, la teoría del aprendizaje significativo supone poner de relieve el proceso de construcción de significados como elemento central de la enseñanza. Entre las condiciones que Ausubel (1976) destaca para que se produzca el aprendizaje significativo, debe destacarse:

1. Significatividad lógica: se refiere a la estructura interna del contenido.

2. Significatividad psicológica: se refiere a que puedan establecerse relaciones no arbitrarias entre los conocimientos previos y los nuevos. Esto

tiene que ver con situaciones en las que el individuo aprende y depende de sus representaciones anteriores.

3. Motivación: Debe existir además una disposición subjetiva para el aprendizaje, en el estudiante. Existen tres tipos de necesidades: poder, afiliación y logro. La intensidad de cada una de ellas, varía de acuerdo a las personas y genera diversos estados motivacionales que deben ser tenidos en cuenta.

3.1.2.1 Implicaciones pedagógicas del aprendizaje

Como afirmó Piaget citado por Feldman (2007), el aprendizaje está condicionado por el nivel de desarrollo cognitivo del alumno, pero a su vez, Vigotsky observó, que el aprendizaje es un motor del desarrollo cognitivo. (Feldman, 2007)

Por otra parte, muchas categorizaciones se basan en contenidos escolares, resulta difícil separar desarrollo cognitivo de aprendizaje escolar. El punto central es pues, que el aprendizaje es un proceso constructivo interno y en este sentido debería plantearse como un conjunto de acciones dirigidas a favorecer tal proceso.

Se ha llamado concepciones intuitivas, a las teorías espontáneas de los fenómenos que difieren de las explicaciones científicas. Estas concepciones, suelen ser muy resistentes a la instrucción, e incluso operar como verdaderos “obstáculos”, de tal manera que ambas formas de conocimiento coexisten en una suerte de dualidad cognitiva. Esto se debe en parte a que las “concepciones intuitivas” pueden ser útiles en la vida cotidiana del estudiante, mientras que el pensamiento científico parece obedecer a una lógica diferente a la de la realidad escolarizada. Efectivamente, a menudo no se propicia desde la enseñanza una relación oportuna entre éste conocimiento intuitivo y el conocimiento científico.

La estrategia que se ha desarrollado (desde un marco teórico constructivista) es la de generar un conflicto en el alumno entre su teoría intuitiva y la

explicación científica a fin de favorecer una reorganización conceptual, la cual no será simple ni inmediata.

Otra implicación importante de la teoría de Ausubel (1976) es que ha resuelto la aparente incompatibilidad entre la enseñanza expositiva y la enseñanza por descubrimiento, porque ambas pueden favorecer una actitud participativa por parte del alumno, si cumplen con el requisito de activar saberes previos y motivar la asimilación significativa.

La ventaja del aprendizaje significativo es que produce una retención más duradera de la información, facilitando al individuo la adquisición de nuevos conocimientos, por medio del “enlace” realizado con los conocimientos previos. Puesto que los conocimientos adquiridos de forma correcta y significativa se convierten en una estructura cognitiva que facilita la adquisición de nuevos aprendizajes.

El aprendizaje significativo permite que la nueva información, al ser relacionada con una anterior, sea guardada en la memoria a largo plazo. Lo que convierte al aprendizaje significativo en un proceso activo y personal, ya que depende de la asimilación de las actividades cognitivas y de la significación personal que cada individuo le asigna a los recursos cognitivos.

Coll et al. (1997) propone abordar la secuenciación de contenidos estableciendo jerarquías, lo que sería compatible con una interpretación constructivista de la enseñanza y el aprendizaje, ya que tiene en cuenta simultáneamente la estructura interna de los contenidos y de los procesos psicológicos de los estudiantes.

3.1.3 Enfoques constructivistas

Desde hace varias décadas, el aprendizaje ha encauzado el trabajo de investigación de los científicos sociales, por lo que se han construido numerosas teorías que procuran explicar dicho fenómeno social.

Dentro de estas tendencias destaca el *constructivismo*, que se distingue porque ha sido una de las escuelas psicológicas que ha logrado establecer espacios en la investigación y ha intervenido en la educación con muy buenos resultados en el área del aprendizaje.

El constructivismo plantea que el ser humano, tanto en los aspectos cognoscitivos y sociales del comportamiento como en los afectivos, no es un mero producto del ambiente ni un simple resultado de sus destrezas innatas (como afirma el conductismo), sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción entre esos dos factores. Afirma que el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano, que se realiza con los esquemas que ya posee y con lo que ya construyó en su relación con el medio que le rodea.

Piaget propuso que el conocimiento es una interpretación activa de los datos de la experiencia por medio de estructuras o esquemas previos. Influido por la biología evolucionista, consideró estas estructuras no como algo fijo e invariable, sino que éstas evolucionan a partir de las funciones básicas de la asimilación y la acomodación. Vigotsky, según Feldman (2007), considera que el desarrollo humano es un proceso de desarrollo cultural. Así, el proceso de formación de las funciones psicológicas superiores se da a través de la actividad práctica e instrumental, pero no individual, sino en la interacción o cooperación social.

El concepto constructivista se funda en tres nociones fundamentales:

- 1. El alumno es el responsable de su propio proceso de aprendizaje.** Es él quien construye el conocimiento, quien aprende. La enseñanza se centra en la actividad mental constructiva del alumno, no es sólo activo cuando manipula, explora, descubre o inventa, sino también cuando lee o escucha.
- 2. La actividad mental constructiva del alumno** se aplica a los contenidos que ya posee en un grado considerable de elaboración.
- 3. El alumno reconstruye objetos de conocimiento que ya están contruidos.** Por ejemplo, los estudiantes construyen su proceso de

aprendizaje del sistema de la lengua escrita, pero este sistema ya está elaborado; lo mismo sucede con las operaciones algebraicas, con el concepto de tiempo histórico, y con las normas de relación social.

El hecho de que la actividad constructiva del estudiante se aplique a unos contenidos de aprendizaje preexistente, condiciona el papel del profesor. Su función no puede limitarse únicamente a crear las condiciones óptimas para que el alumno despliegue una actividad mental constructiva rica y diversa; el profesor se convierte en un facilitador que debe orientar esta actividad con el fin de que la construcción del alumno se acerque de forma progresiva a lo que significan y representan los contenidos como “saberes culturales”, basándose en el aprendizaje significativo.

3.1.3.1 Enfoque psicogenético

El paradigma psicogenético constructivista, fue admitido por una infinidad de pedagogos alrededor del año 1930, por lo que en la actualidad la teoría psicogenética de la escuela de Ginebra y los escritos generados por el psicólogo y filósofo suizo Jean Piaget (1896-1980) se ha convertido en la teoría predominante de la pedagogía actual para explicar los procesos psicológicos implicados en el aprendizaje y el desarrollo de la inteligencia.

Piaget consideraba que el desarrollo humano era una marcha constante y progresiva hacia mejores estadios de equilibrio, tanto de orden biológico como intelectual. Debido a que la adultez, es la etapa resultante del concretamiento de la evolución biológica ascendente, en la cual se alcanzan las operaciones formales en donde se produce un equilibrio más estático que en cualquier etapa anterior y posterior. La etapa posterior a la adultez se caracteriza por una evolución descendente que genera un efecto degenerativo en el organismo; y, también a la inteligencia (sólo en edades muy avanzadas), es conocida comúnmente como la vejez y culmina con la muerte.

Un elemento más que se hace presente en el estadio de las operaciones formales es la metacognición, es decir se hacen conscientes de sus propios procesos de pensamiento. El conocimiento metacognitivo o conocimiento sobre

los propios procesos de pensamiento y les permite descentrarse, tener conciencia de sus propias habilidades, elegir y poner en práctica las estrategias más efectivas en cada momento dependiendo de la tarea que se trate, planificar la acción de forma más adecuada valorando los pros y contras de cada conducta, controlar la propia ejecución en las tareas.

Si bien los estudios de Jean Piaget no son verdades absolutas nos muestra los procesos cognoscitivos por los que comúnmente se desarrolla la psique humana, aunque claro está que dependiendo de la raza, cultura, sexo, el ejercicio, etc. predispone a los sujetos a ingresar a un determinado sub-estadio ya sea más pronta o tardíamente; debido el rango de edades que nos proporciona Piaget deben considerarse como indicadores para ubicar de manera rápida a los estudiantes en los diferentes estadios de la inteligencia humana.

3.1.3.2 Enfoque cognitivo

Neisser (1967), citado por Blanco (2009) explica que actualmente se entiende que la cognición, como acto de conocer, es el conjunto de procesos a través de los cuales el ingreso sensorial (el que entra a través de los sentidos) es transformado, reducido, elaborado, almacenado, recordado o utilizado.

El cognoscitivismo está basado en los procesos que tienen lugar atrás de la conducta. Cambios observables que permiten conocer y entender que es lo que está pasando en la mente de la persona que se encuentra aprendiendo. Los teóricos del cognitivismo reconocen que el aprendizaje del individuo necesariamente involucra una serie de asociaciones que se establecen en relación con la proximidad con otras personas. Reconocen la importancia de reforzar, pero resaltan su papel como elemento retro alimentador para la corrección de las respuestas y sobre su función como un motivador, en resumen podríamos decir, que se retoman ciertos postulados del conductismo.

El cognoscitivismo destaca, como se ha escrito anteriormente el acogimiento del conocimiento y pensamientos internos. Las teorías cognitivas se dedican a la conceptualización de los procesos de aprendizaje de los estudiantes y son

las encargadas de que la información, cumpla ciertos números de pasos importantes, como son: sea correctamente recibida, luego sea organizada y almacenada y luego sea vinculada.

En la Grecia Antigua se debatían cuestiones y conceptos que, muchos siglos después, pasarían a constituir el núcleo de los problemas que estudiaría la Psicología Cognitiva. La escuela de filosofía fundada por Platón para difundir las ideas de Sócrates, reflexionó sobre la naturaleza del conocimiento y sobre su origen. Platón presenta al conocimiento como proyección de nuestras ideas innatas. Cuando se aprende, se lleva hasta la conciencia aquellas ideas que desde siempre estaban en el alma. Esta doctrina platónica resurgirá en la tradición filosófica occidental en el pensamiento racionalista e idealista de Descartes, Leibniz o Kant, y será recuperada para la psicología por algunos autores representativos del movimiento cognitivista actual, como Fodor y Chomsky, entre otros.

Platón esbozó la idea que el conocimiento procede de los sentidos que dotan a la mente de imágenes, que se asocian entre sí según tres leyes: la contigüidad, la similitud y el contraste. Así, Aristóteles puede ser considerado como el padre del asociacionismo, que en los siglos XVII y XVIII alcanzará con Hobbes, Locke y Hume su máxima expresión dentro de la filosofía, dominará el pensamiento del conductismo, teniendo una influencia decisiva en la Historia de la Psicología y específicamente, en la Psicología del Aprendizaje.

Los principales postulados que identifican al enfoque cognitivo del aprendizaje son:

- ✓ El aprendizaje es equiparable a cambios discretos en el conocimiento más que los cambios en la probabilidad de la respuesta.
- ✓ La adquisición del conocimiento es una actividad mental que implica una codificación interna y una estructuración por parte del estudiante.

- ✓ Pone énfasis en la participación activa del estudiante en el proceso de aprendizaje.
- ✓ Usa el análisis jerárquico para identificar e ilustrar relaciones de prerequisites.
- ✓ Pone énfasis en la estructuración, organización y secuencia de la información para facilitar su óptimo procesamiento.
- ✓ Propone la creación de ambientes de aprendizaje que permitan y estimulen a los estudiantes a hacer conexiones con el material aprendido.

3.1.3.2.1 Esquema del enfoque cognitivo

La teoría de Piaget, con respecto al enfoque cognitivo, trata en primer lugar los esquemas. Al principio los esquemas son comportamientos, reflejos, pero posteriormente incluyen movimientos voluntarios, hasta que tiempo después llegan a convertirse principalmente en operaciones mentales. Con el desarrollo surgen nuevos esquemas y los ya existentes se reorganizan de diversos modos. Esos cambios ocurren en una secuencia determinada y progresan de acuerdo con una serie de etapas (Feldman, 2007).

Estructura

Feldman (2007) plantea la estructura como el conjunto de respuestas que tienen lugar luego de que el sujeto de conocimiento ha adquirido ciertos elementos del exterior. Así pues, el punto central de lo que podríamos llamar la teoría de la fabricación de la inteligencia es que ésta se "construye" en la cabeza del sujeto, mediante una actividad de las estructuras que se alimentan de los esquemas de acción, o sea, de regulaciones y coordinaciones de las actividades del que aprende.

La estructura no es más que una integración equilibrada de esquemas.

Organización

Es un atributo que posee la inteligencia, y está formada por las etapas de conocimientos que conducen a conductas diferentes en situaciones específicas. Para Piaget un objeto no puede ser jamás percibido ni aprendido en sí mismo sino a través de las organizaciones de las acciones del sujeto en cuestión. La función de la organización permite al sujeto conservar en sistemas coherentes los flujos de interacción con el medio. (Feldman, 2007).

Asimilación

El aprendizaje de cualquier dato depende, en parte, de la capacidad general del que aprende para relacionar en forma lógica estos datos específicos con otros datos. Piaget conceptualiza el aprendizaje a través de dos procesos mentales de desarrollo cognoscitivo y que se equilibran: la asimilación y la acomodación. (Feldman, 2007).

Acomodación

Cuando se modifica el contexto en que se vivió la primera situación, ya sea que se hace más complejo o que varían los contenidos concretos en que se realizó el aprendizaje, se hace necesaria una nueva acomodación. De esta manera el individuo está en constante adaptación al medio y requieren estos dos procesos para crear el balance necesario para subsistir. (Feldman, 2007).

Adaptación

El proceso de adaptación busca en algún momento la estabilidad y, en otros el cambio. En sí, la adaptación es un atributo de la inteligencia, que es adquirida por la asimilación mediante la cual se adquiere nueva información y también por la acomodación mediante la cual se ajustan a esa nueva información. La función de adaptación le permite al sujeto aproximarse y lograr un ajuste dinámico con el medio. (Feldman, 2007).

Interacción

Piaget asumía que debía existir una interacción entre la herencia genética y el ambiente y por ello también etiquetaba su visión o perspectiva con el nombre de Interaccionismo. (Feldman, 2007).

3.1.3.3 Enfoque sociocultural

Vygotsky citado por Díaz Barriga (1999) señalaba que la inteligencia se desarrolla gracias a ciertos instrumentos o herramientas psicológicas que el/la niño/a encuentra en su medio ambiente (entorno), entre los que el lenguaje se considera la herramienta fundamental.

Estas herramientas amplían las habilidades mentales como la atención, memoria, concentración, etc. De esta manera, la actividad práctica en la que se involucra el/la niño/a sería interiorizada en actividades mentales cada vez más complejas gracias a las palabras, fuente de la formación conceptual. La carencia de dichas herramientas influye directamente en el nivel de pensamiento abstracto que el niño pueda alcanzar.

3.1.3.3.1 La zona de desarrollo próximo

La idea central de la zona de desarrollo próximo se completaría considerando los siguientes puntos:

1. Lo que hoy se realiza con asistencia o con el auxilio de una persona más experta en el dominio en juego, en un futuro se realiza con autonomía ni necesidad de tal asistencia.
2. La autonomía en el desempeño se logra a través de la asistencia (dinámica entre aprendizaje y desarrollo).
3. La zona de desarrollo próximo remite a los procesos constituidos de los Procesos Psicológicos Superiores.
4. El auxilio suministrado por el sujeto más capacitado debe reunir ciertas características, aunque Vigotsky no las desarrolla.

El desarrollo inicial del concepto de la zona de desarrollo próximo estuvo estrechamente ligado a la discusión de las limitaciones que la medición de los CI en tanto que las diferencias entre "edades mentales" cuantificables relativas a las edades, otorgaba mayores elementos para predecir la evolución de los CI que la medición de los CI sin asistencia.

Más adelante se intentó buscar períodos propicios para la adquisición de ciertas habilidades intelectuales y la posibilidad de aprender en contextos de enseñanza conocimientos referidos a dominios particulares.

En términos más generales, se intentaba de establecer la relación entre las pre-condiciones establecidas por el nivel de desarrollo previo de los sujetos y las posibilidades de aprendizaje consecuentes.

En definitiva, la zona de desarrollo próximo obliga a pensar más que en una capacidad o característica de un sujeto, en las características de un sistema de interacción socialmente definido.

3.1.3.3.2 La zona de desarrollo próximo y el juego

El juego suele ser la principal actividad del niño y Vigotsky la caracteriza como una de las maneras de participar al niño en la cultura, el juego resulta ser una actividad cultural.

En el juego existe una estricta subordinación a ciertas reglas que no son posibles en la vida real, de esta forma, el juego crea una zona de desarrollo próximo en el niño. Por cierto no toda actividad lúdica genera una ZDP pero sí cuando esta supone la creación de una situación imaginaria circunscrita a determinadas reglas de conducta. (Díaz Barriga, 1999)

De esta manera, se identifica:

1. Un escenario imaginario en donde los roles se representan.
2. Presencia de reglas socialmente establecidas.
3. Presencia de una definición social de la situación.

Agrega Vigotsky que debe considerarse además la amplitud del juego en cuanto a los cambios de acuerdo a las necesidades del que aprende.

El juego, adquiere así pues una fuerza motriz debido a que permite situarse imaginativamente desempeñando roles sociales.

3.1.3.3.3 El Andamiaje

Díaz Barriga (1999) explica que el andamiaje, propuesto por Vigotsky es una situación de interacción entre un sujeto de mayor experiencia y otro de menor experiencia, en la que el objetivo es la de transformar al novato en experto. Son actividades que deberán, según este planteamiento sociocultural, resolverse colaborativamente.

Las características del andamiaje son:

1. Es ajustable: de acuerdo al nivel de competencia del novato y los progresos que se produzcan.
2. Es temporal: porque si se torna crónico no cumple con el objetivo de obtener la autonomía.
3. Es audible y visible: a efectos de que se delegue un control gradual de las actividades sobre el sujeto menos experto y que éste reconozca (Díaz Barriga, 1999).

3.1.3.3.4 Actividad y apropiación

Leontiev establece distinción entre los siguientes conceptos:

Actividad

La actividad es una unidad molar no aditiva sino un sistema con estructura propia, transformaciones internas y desarrollo particular.

Acción

Es un proceso subordinado a un fin consciente. Se caracteriza por la intencionalidad.

Operación

Toda acción posee una parte operacional ligado al cómo algo puede lograrse. Se refiere a los medios a través de los cuales se realiza una determinada acción.

Las actividades resultan así una suerte de contexto sociocultural definido, se propone que tales actividades puedan facilitar la comprensión del propio desarrollo humano en la medida en que en la ontogénesis se produciría una apropiación de los motivos de actividades relativas, por ejemplo al juego o al aprendizaje escolar. (Díaz Barriga, 1999)

Respecto a la apropiación puede considerarse algo comparable a la "adaptación", pero enfatizando las discontinuidades entre los procesos culturales y naturales.

El concepto intenta atrapar las particularidades de los procesos de apropiación cultural.

Los procesos de apropiación requieren la participación del sujeto en actividades sociales, en situaciones de actividad conjunta. Los procesos de apropiación implican el dominio de un objeto cultural (por ejemplo un instrumento semiótico como el lenguaje) y que dicha apropiación implica el reconocimiento de la actividad que condensa el instrumento. La apropiación parece ir acompañada de un régimen de prácticas específico de uso culturalmente organizado.

No debe olvidarse que los procesos de apropiación son recíprocos y asimétricos. En el mismo proceso en que el sujeto se apropia de los objetos culturales, la cultura se "apropia" del sujeto y lo hace humano.

3.1.3.3.5 Planos de análisis de la Zona De Desarrollo Próximo

Díaz Barriga (1999) expone los planos de análisis de la zona de desarrollo próximo de la siguiente forma:

1. Es una posibilidad para ponderar potencialidades del aprendizaje de una manera más ajustada.
2. La formulación de una suerte de ley genética, que intenta enfrentar el problema del progreso del desarrollo.
3. Junto a los procesos de interiorización se añaden los dominios ontogenético

y socio-histórico intentando incluir los mecanismos por los que la cultura se apropia de los sujetos en la medida que éstos se apropian de ella.

4. Se plantea la existencia de dispositivos de interacción definidos asimétricamente que aspiran a regular el desarrollo natural del sujeto promoviendo formas artificiales en tanto que culturales. La asimetría parece inherente a las prácticas de enseñanzas pero no descansa tan solo en el conocimiento desigual del alumno sino también en las desigualdades de poder para imponer definiciones respecto a la situación, regular criterios de trabajo y evaluación.

5. La zona de desarrollo próximo promueve el arribo a definiciones comunes de situación o de las actividades emprendidas. El proceso implica una toma de conciencia de las operaciones intelectuales puestas en juego y un desarrollo de la voluntad.

3.2 Estrategias de aprendizaje

Existen variadas definiciones en torno a la conceptualización de las estrategias de aprendizaje, sin embargo es necesario identificar aquellos puntos en que convergen los distintos autores.

Díaz Barriga (1999) cita a Monereo, Nisbet y Schuksmith y concluye que las estrategias de aprendizaje son procedimientos que pueden incluir varias técnicas o actividades específicas, que persigan como propósito determinado el aprendizaje y la solución de problemas académicos.

Al mismo tiempo, las estrategias de aprendizaje son instrumentos socioculturales aprendidos en contextos de interacción con alguien que sabe más.

Las estrategias de aprendizaje se llevan a cabo de forma voluntaria e intencionada, para aprender, recordar o solucionar problemas sobre algún contenido de aprendizaje, considerando los siguientes elementos:

1. “Procesos cognitivos básicos: se refieren a la actividad intelectual que permite procesar la información, como la atención, percepción, recuperación, codificación y decodificación.
2. Base de conocimientos: se le llama así a los conocimientos previos, comprendidos por el constructivismo como el conjunto de hechos, conceptos y principios que se poseen, organizado por esquemas.
3. Conocimiento estratégico: son los procedimientos que se utilizan para aprender y que Brown (1975), citado por Díaz Barriga y Hernández (1999), lo describe como: saber cómo conocer.
4. Conocimiento metacognitivo: es el conocimiento que se tiene acerca del conocimiento que se posee, acerca de los procedimientos empleados en esa adquisición y de las operaciones cognitivas involucradas en el empleo de dicho conocimiento.” (Díaz Barriga y Hernández, 1999:115).

Estos cuatro tipos de conocimiento se conjugan y se ponen en práctica cuando se hace uso de las estrategias de aprendizaje. Aunque también se debe tomar en cuenta la intervención de los procesos motivacionales. Es decir, la disposición previa que se pueda tener para aprender.

En este sentido, algunos autores hacen alusión de las estrategias de apoyo, como procedimientos que permiten mantener un estado mental propicio para el aprendizaje, favoreciendo la motivación y la concentración, reduciendo la ansiedad.

3.3 Estrategias de enseñanza

Las estrategias deben considerarse como procedimientos de carácter heurístico y flexible. En este sentido, Coll y Valls (1992) citados por Díaz Barriga y Hernández (1999), proponen un esquema que se basa en gran parte en las ideas de Vigotsky y Bruner, respecto a las nociones de la “zona de desarrollo próximo”, “andamiaje” y “transferencia del control y la responsabilidad”.

Díaz Barriga y Hernández (1999) sugieren que el docente distinga claramente entre las estrategias de enseñanza y las estrategias de aprendizaje.

Considerando que, “las estrategias de aprendizaje son ejecutadas voluntariamente e intencionalmente por un aprendiz”.

3.4 El aprendizaje cooperativo

Cuando se plantea la aplicabilidad del aprendizaje cooperativo en la práctica educativa escolar surgen muchas preguntas. La primera es cómo definir qué es el aprendizaje cooperativo.

Aprender cooperativamente ¿es una herramienta metodológica, es una nueva forma para favorecer el aprendizaje o, también, es una condición para que el desarrollo de capacidades propuesto en los objetivos generales de la etapa y de las diferentes áreas se pueda dar? Si fuera una herramienta metodológica entraría dentro de la decisión de cada profesor el poder utilizarla siguiendo los criterios que estime oportuno, en algunos casos consensuados dentro del Proyecto Curricular del Centro. Por el contrario si nos situamos en el segundo supuesto el planteamiento será diferente pues se contempla como una condición indispensable para que se dé ese desarrollo al que todos los alumnos y alumnas tienen derecho. (Úriz, 1999)

Hay que reconocer que la enseñanza debe individualizarse, en el sentido de permitir a cada alumno trabajar con independencia y a su propio ritmo. Pero es necesario promover la colaboración y el trabajo grupal, ya que éste establece mejores relaciones con los demás alumnos, aprenden más, se sienten más motivados, aumenta su autoestima y aprenden habilidades sociales más efectivas al estudiar, aprender y trabajar en grupos cooperativos.

Tradicionalmente, en la sala de clases, los estudiantes compiten unos con otros para obtener buenas notas y recibir la aprobación del profesor(a). Este tipo de competencias entre estudiantes no fomenta el mejoramiento académico ni el compañerismo.

El Aprendizaje Cooperativo es una estrategia que promueve la participación colaborativa entre los estudiantes. El propósito de esta estrategia es conseguir que los estudiantes se ayuden mutuamente para alcanzar sus objetivos.

Además, les provee para buscar apoyo cuando las cosas no resultan como se espera.

3.4.1 Bases del aprendizaje cooperativo

Existen diversas definiciones del enfoque de aprendizaje cooperativo, sin embargo, básicamente se trata de un enfoque instruccional centrado en el estudiante que utiliza pequeños grupos de trabajo (generalmente 3 a 5 personas, seleccionadas de forma intencional) que permite a los alumnos trabajar juntos en la consecución de las tareas que el profesor asigna para optimizar o maximizar su propio aprendizaje y el de los otros miembros del grupo. (Díaz Barriga, 1999)

Úriz (1999) explica que el rol del profesor no se limita a observar el trabajo de los grupos sino que a supervisar activamente (no directivamente) el proceso de construcción y transformación del conocimiento, así como las interacciones de los miembros de los distintos grupos.

3.4.2 Fundamentos psicopedagógicos del aprendizaje cooperativo

Es importante que analicen algunas preguntas con relación a los fundamentos psicopedagógicos del aprendizaje:

¿Cómo se aprende en grupos cooperativos desde competencias diferentes?

Se aprende con otros cooperando, pero ¿realmente se aprende mejor? o, planteado de otro modo, ¿la estructura del aprendizaje cooperativo ayuda y favorece el aprendizaje?

¿Basta poner juntos a un grupo de estudiantes o hay que hacer algo más?, entonces ¿qué condiciones debe tener el aprendizaje para que sea cooperativo?

Dentro del grupo, la diversidad de intereses, conocimientos, procedencias, etc. ¿es una realidad que soportar o un elemento necesario para el progreso de todos?, y al final... ¿qué aprenden los estudiantes cooperando?

3.4.3 Organización del aula

Cuando entramos al aula podemos adoptar tres formas de organizar a los estudiantes, para realizar las actividades o experiencias programadas. A estas formas de organizarlos llamaremos estructura de la actividad, a saber:

a) aprendizaje competitivo la actividad se estructura en forma de competición. Se puede competir en tiempo, ¿quién es el que antes soluciona un ejercicio...?, en calidad ¿quién es el que mejor hace...?, en cantidad ¿quién es el que más problemas resuelve...? En cualquier caso el éxito del alumno/a está unido al fracaso de los otros. “Si yo lo consigo es porque los otros no lo han conseguido”, los otros se convierten en competidores y si consiguen sus objetivos es porque alguno no lo ha logrado.

b) aprendizaje individualizado: la estructura de la actividad en el aprendizaje individualizado, como su propio nombre indica, es individual. Los estudiantes realizan las actividades que se proponen y cada uno funciona como punto de referencia para sí mismo. Los criterios de progreso son personales y están basados en el rendimiento propio. Se está con otros pero no se trabaja con ellos. Obviamente la organización del aula que mejor favorece este tipo de aprendizaje es la de alumnos con sus mesas colocadas en fila uno detrás del otro. Interesa esta forma de colocarlos para reducir al máximo la posibilidad de que se molesten unos a otros en su trabajo.

c) aprendizaje cooperativo: hablamos de estructura de aprendizaje cooperativo cuando se organizan tareas en las que la cooperación es la condición para realizarlas. Son tareas de aprendizaje que no se pueden realizar si no es colaborando entre los compañeros. No se puede tener éxito si los compañeros no lo tienen. Se liga el éxito propio al éxito del resto.

3.4 Requisitos para que se produzca aprendizaje en la cooperación

Los estudiantes tienen que presentarse la tarea a realizar y compartir entre todos el mismo objetivo, deben ser conscientes desde el principio del tipo de cooperación que esa tarea exige y deben tener un reflejo claro de las ventajas

de haber realizado la tarea en grupo (siempre se plantea un contraste entre lo que se proponían hacer y aprender y lo que se ha conseguido al final). Si no se consigue que los estudiantes perciban estas ventajas será difícil que valoren la cooperación como condición necesaria para aprender. (López, 2008)

Asimismo no se puede olvidar algo que en algunas ocasiones no se tiene en cuenta al organizar actividades cooperativas y es que el éxito del trabajo del grupo debe descansar en que todos y cada uno de los alumnos y alumnas del grupo aprendan, de que todos tengan éxito. Para ello es necesario que exista una clara responsabilidad individual que puede traducirse en un trabajo previo o en una responsabilidad específica.

Pero, ¿al final los alumnos aprenden más con esta forma de trabajar? Esto es lo que importa pues, en definitiva, es el objetivo que todos perseguimos (Úriz, 1999).

¿Cuándo se está convencido de que se sabe algo?, sin duda alguna cuando se es capaz de explicarlo a otros y se logra que otros lo comprendan. Es entonces cuando estamos convencidos de que lo hemos aprendido.

En la cooperación dentro del grupo se producen multitud de ocasiones en las que unos explican a otros posibles formas de hacer la tarea y soluciones que se pueden dar, se valoran esos planes analizando ventajas e inconvenientes, se controla la situación y se recuerdan los acuerdos tomados, los pasos que faltan por dar; se intentan superar los conflictos que aparecen.

3.4.5 Principios del aprendizaje cooperativo

En el desarrollo de actividades de aprendizaje cooperativo, según Úriz (1999) deben cumplirse los siguientes principios:

- a. La existencia de un aprendizaje individual y de la evaluación individual. Cada alumno o alumna ha de aprender alguna cosa, ha de mejorar en su rendimiento inicial; por lo tanto, su rendimiento no se puede amparar en el rendimiento del equipo; no se pretende, por otro lado, que todos lleguen a un nivel mínimo determinado.

- b. El éxito del equipo depende del éxito y participación individual de todos sus componentes.
- c. El protagonismo de los aprendices, ya que cada uno de ellos o ellas tienen que sentirse protagonistas de sus propios aprendizajes.
- d. La organización social del trabajo.

3.4.6 Qué es y qué no es el aprendizaje cooperativo

“Cooperar para aprender” es la base del aprendizaje cooperativo pero podríamos añadir “para aprender más y mejor”. Ese es el reto y ese es el fundamento de esta estructura de aprendizaje (López, 2008).

Se coopera y se aprende si hay una tarea que realizar en grupo y supone necesariamente una mejora frente a hacerla de forma individual. En definitiva cuando se programa una tarea para que se aprenda cooperativamente, debemos estar totalmente convencidos de la pertinencia para hacerla en grupo, de que es una tarea especialmente relevante para cooperar y, en consecuencia, se puedan identificar claramente aquellos momentos en los que se da la cooperación.

Según Úriz (1999) el término "trabajo en grupo" se ha usado siempre que un maestro decide organizar actividades en grupos pequeños. El "aprendizaje cooperativo" pertenece a esta categoría de trabajo en grupo, pero no todo trabajo en grupo en el aula es necesariamente aprendizaje cooperativo.

Se necesita en las aulas universitarias, experiencias de aprendizaje cooperativo, ya que muchas prácticas de socialización tradicionales actualmente están ausentes, y los estudiantes ya no van a la universidad con una identidad humanitaria ni con una orientación social basada en la cooperación. Las estructuras competitivas tradicionales del aula contribuyen con este vacío de socialización. De este modo los estudiantes están siendo mal preparados para enfrentar un mundo que demanda crecientemente de habilidades altamente desarrolladas para ocuparse de una interdependencia social y económica.

Los conceptos “Aprendizaje Cooperativo” y “Aprendizaje Colaborativo” han sido utilizados indistintamente, pues poseen una línea divisoria muy sutil, pero en realidad son complementarios, ya que el Aprendizaje Cooperativo apunta a crear una estructura general de trabajo donde cada uno de los miembros es responsable de una tarea específica, en pro de organizaciones óptimas, en tanto que el Aprendizaje Colaborativo hace referencia al desarrollo cognitivo del individuo en la interacción con otros, cuidando la construcción colectiva del conocimiento y el desarrollo cognitivo de cada uno de los miembros del equipo. Tanto el Aprendizaje Cooperativo como el Colaborativo, tienen su fundamento teórico en el enfoque sociocultural que plantea Vigotsky, y se complementan muy bien con el enfoque psicogenético de Piaget y el cognitivo de Ausubel, como elementos integradores del constructivismo.

Sin embargo, entre estas estrategias de enseñanza aprendizaje existen algunas diferencias, que bien vale la pena hacer mención para evitar la común confusión que genera el uso de ambos conceptos. Según plantea Guerra (2000):

Aprendizaje cooperativo	Aprendizaje colaborativo
Tiene como fin la construcción de nuevas ideas con la contribución de pares, lo cual favorece especialmente a los estudiantes que tienen más dificultades y enriquece a aquellos más aventajados.	Tiene como objetivo que cada estudiante desarrolle nuevas ideas y cree en conjunto con los pares de trabajo, este tipo de metodología busca que cada alumno haga su mejor aporte a un fin común, lo que no necesariamente abarcará a aquellos estudiantes con dificultades de aprendizaje.
Es el profesor quien propone un problema y determina el rol de cada estudiante para la solución de este, por lo que cada alumno se responsabiliza de una parte de la solución de la tarea.	El profesor propone la actividad y se transforma en un guía, es decir acompaña a los alumnos en su trabajo, pero son ellos mismos los responsables de su resultado. El no se encarga de determinar los roles o de predeterminar los pasos del proceso.
Requiere de una preparación más avanzada para trabajar con grupos de estudiantes	Es una metodología que se podría utilizar en grupos de alumnos heterogéneo en sus capacidades.

Algunas actividades de Aprendizaje Cooperativo y Colaborativo que pueden presentarse, a fin de establecer de forma más explícita las diferencias entre ambas estrategias, son las siguientes:

Aprendizaje Cooperativo	Aprendizaje Colaborativo
- Análisis de texto - Listado de ejercicios - Evaluación de un tema En cada una de estas actividades debe existir una distribución de roles específicos.	- Obra de teatro - Creación de un cuento - Trabajo de investigación - Rompecabezas

Para que la metodología del aprendizaje cooperativo sea efectiva debería haber un ambiente solidario y de ayuda, vale decir, los alumnos deben ser motivados a trabajar en conjunto y cooperarse mutuamente. Este ambiente representa un cambio en la estructura de la clase, los alumnos ya no se sientan mirando al profesor, se sientan en grupos de cuatro o cinco. Esto demuestra que los alumnos en equipos son los que construirán el conocimiento, y el profesor deambula entre los grupos, no obstante, ya no es el foco de atención.

3.4.7 El trabajo con grupos heterogéneos

a) El profesor como mediador

El profesor o profesora se relaciona con los alumnos y alumnas a través de la actividad/tarea/experiencia que presenta para realizar. Es un «mediador», puede ser alguien a quien se le pregunte algo, una fuente de consulta, pero «nunca» la única. Interviene directamente cuando observa que se pone en peligro la colaboración, alguna pareja se atasca y no pueden seguir cooperando.

b) Carácter abierto de las actividades

Las actividades propuestas deben ser abiertas, no pueden solucionarse de una sola forma. No son ejercicios cerrados en los que sólo hay una respuesta posible. Los alumnos se tienen que preguntar cómo lo van a hacer, dónde se

van a informar, qué pasos van a dar, etc. pero no saben cuál va a ser el resultado ni tampoco el profesor lo sabe. Esto permite a todos participar desde aquel nivel en el que se encuentran. Por ejemplo, hacer la biografía de los abuelos permite elaborar diferentes cuestionarios y traer la información de muchas formas, así como exponerla de manera variada. Esto lo observaremos en todas y cada una de las experiencias.

c) Trabajo individual previo al trabajo en grupo

Enlazado con lo anterior, para garantizar el progreso de todos, siempre deberá haber un trabajo individual previo. Si queremos que todos avancen éste es un requisito básico. Ese trabajo individual, esa tarea previa, será el punto de partida y permitirá la participación de todos en la tarea colectiva. Muchas veces en las aulas, el trabajo en grupo fracasa por la inexistencia de este trabajo previo.

3.4.8 Funciones de las y los docentes en el aprendizaje cooperativo

Como mediador

- Diseña actividades.
- Organiza el material, el aula, los grupos.
- Asigna tareas.

Como observador

- Interviene según dificultades.
- Dinamiza la cooperación.
- Valora el proceso de resolución y el resultado de la cooperación.

Como facilitador de la autonomía del aprendizaje

- Cede progresivamente el control de las actividades al alumno.
- Favorece la toma de decisiones.
- Exige que los alumnos valoren el resultado y el proceso seguido.

3.5 Los Derechos Humanos como parte del pensum de la carrera del Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa del Centro Universitario de Chimaltenango

Según se presenta en el Programa de la asignatura de Derechos Humanos F-06 (2012), la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa que se imparte en el Centro universitario de Chimaltenango, constituye una opción dentro de las ciencias humanas y sociales, que propicia el estudio sistemático de la realidad nacional, de manera objetiva y analítica para conocer los fundamentos que sostienen el sistema educativo nacional, y que permitan emitir juicios de valor sobre la actividad educativa. Tal valoración enmarcada dentro de parámetros científicos. Así mismo pretende desarrollar habilidades de planificación, organización, coordinación, control y liderazgo; para resolver problemas que afectan a la realidad educativa del país.

3.5.1 Perfil Profesional

Al finalizar el Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, el egresado habrá desarrollado los procesos formativos que le permitan:

Como pedagogo

- Comprender la dinámica histórica de la realidad educativa, socioeconómica y política nacional.
- Tener una sólida cultura pedagógica.
- Pensar lógicamente para argumentar científicamente propuestas pedagógicas pertinentes y eficaces.
- Ser propositivo y tener auténtico interés por la realidad educativa,
- Comprender y aplicar conceptos fundamentales de pedagogía.
- Actuar con honestidad intelectual en el ejercicio de su profesión.

Como administrador educativo

- Pensar crítica y analíticamente para identificar, analizar e interpretar el entorno organizacional de cualquier centro educativo.

- Concebir la administración como un proceso de desarrollo institucional que apoya el aprendizaje de los educandos.
- Comprender y aplicar conceptos fundamentales de administración.
- Tener capacidad para diagnosticar las necesidades y demandas sociales en el ámbito educativo.
- Resolver problemas administrativos de una institución educativa.
- Mejorar la calidad y eficiencia interna de una institución educativa.
- Tener habilidad, destreza y actitudes que le permiten tomar decisiones eficaces en materia administrativa en el contexto de un centro educativo.

3.5.2 Carga académica

La carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa del Centro Universitario de Chimaltenango, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a efecto de cumplir con estas expectativas del mundo laboral, desarrollar una carga académica constituida por 35 asignaturas, organizados en siete ciclos, cada ciclo con una duración de un semestre.

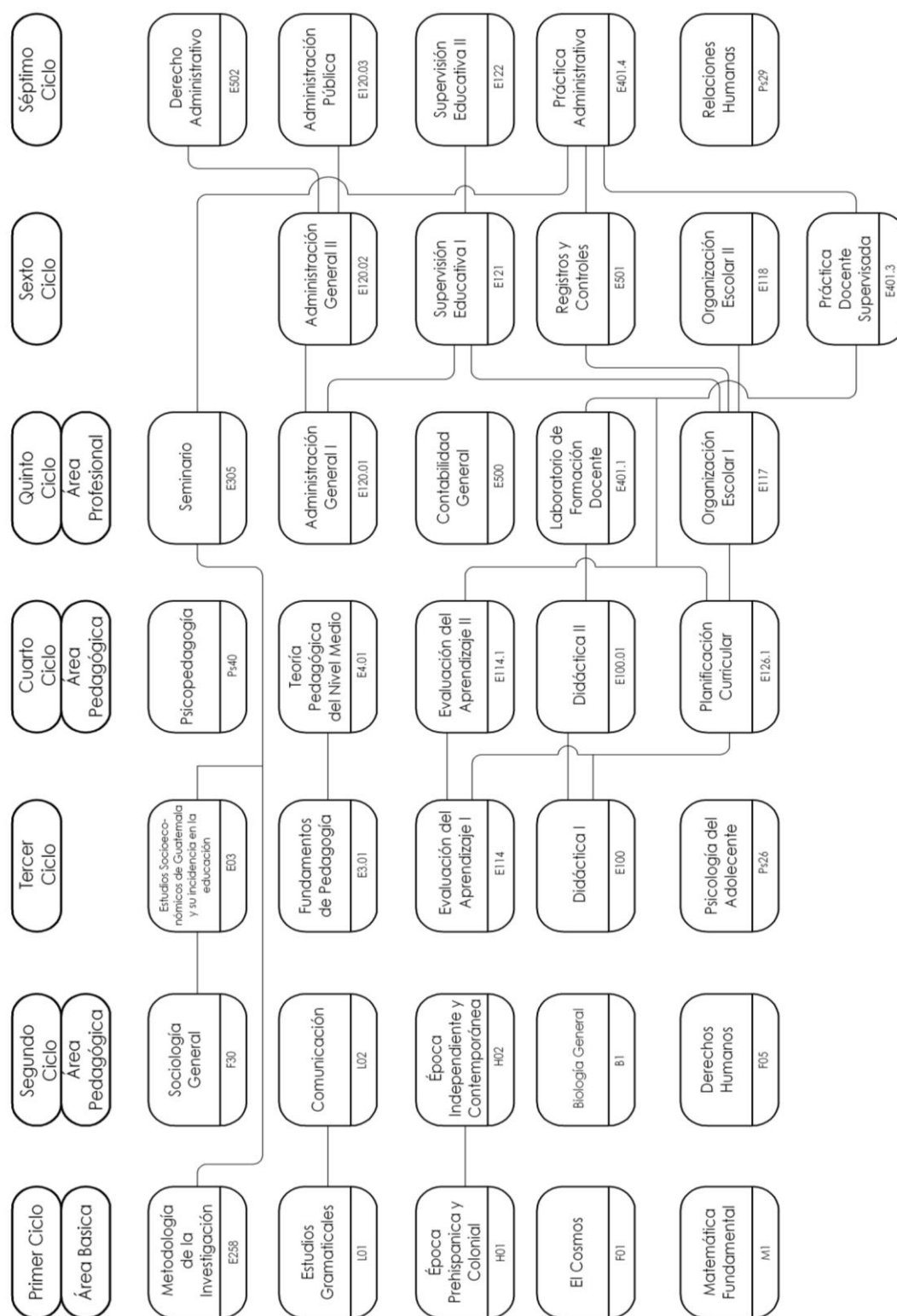
Los primeros dos ciclos, se conforman por asignaturas del área básica. El ciclo tres y cuatro incluye las asignaturas del área pedagógica.

Los ciclos cinco, seis y siete, están conformados por asignaturas del área técnica profesional, relacionados con la administración educativa.

En el segundo ciclo del Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración, se encuentra la asignatura de Derechos Humanos código F-06, la que se constituye en un pilar importante en la formación de Profesionales Profesores de Enseñanza Media y Técnicos en Administración Educativa.

Para la mejor comprensión y conocimiento de la carga académica de la carrera, se presenta a continuación, un esquema proporcionado por el Centro Universitario de Chimaltenango, por medio del portal que existe en internet.

Pensum de estudio del Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa



PROFESORADO DE ENSEÑANZA MEDIA EN PEDAGOGÍA Y TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Grafica

Recuperada en: <http://sitios.usac.edu.gt/cundech/wp-content/uploads/2011/08/PEM1.jpg>

3.5.3 La asignatura de Derechos Humanos

La asignatura de derechos humanos constituye uno de los principales objetos de estudio para todo ciudadano y especialmente para los profesionales de la educación por la responsabilidad de participar en la formación del sistema de coexistencia vital, pacífica, democrática, justa y mutuamente satisfactoria a través de la educación de las nuevas generaciones.

3.5.3.1 Objetivos de la asignatura de Derechos Humanos F-06

La asignatura de Derechos Humanos tiene como objetivos los siguientes:

- Que el estudiante describa la fundamentación filosófica y sociológica de los derechos humanos.
- Que el estudiante explique el progreso y evolución histórica de los derechos humanos en Guatemala y el mundo.
- Que el estudiante defienda los derechos humanos individuales cívicos, políticos, y sociales en su comunidad y el contexto en el que se desenvuelve.
- Que el estudiante identifique el marco jurídico que protege los derechos humanos, en Guatemala y el mundo.

3.5.3.2 Competencias a desarrollar en los estudiantes, por medio de la asignatura de derechos humanos

- Relaciona los principios que existen entre el ser humano y las leyes dentro del contexto social.
- Emplea el conocimiento teórico y práctico para defender los derechos humanos, conforme a la legislación nacional e internacional.
- Participa en la defensa y promoción de los derechos humanos individuales cívicos, políticos y sociales, en su comunidad y en el contexto en el que se desenvuelve.

3.5.3.3 Contenidos de la asignatura de derechos humanos

- **TEMA 1.** Definición. Fundamentación filosófica y sociológica de los derechos humanos. Naturalismo y Positivismo. Evolución histórica.
- **TEMA 2.** Derechos Humanos. Constitución Política de la República de Guatemala.
- **TEMA 3.** Convención de los Derechos del Niño.
- **TEMA 4.** Derechos de la familia. El matrimonio, la familia y el aborto. Derechos de las personas de la tercera edad.
- **TEMA 5.** Derechos fundamentales de la mujer. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Ley contra el femicidio.
- **TEMA 6.** Derechos laborales. Convenios internacionales. Código de trabajo.
- **TEMA 7.** Convenio 169. Derechos de los pueblos indígenas.
- **TEMA 8.** Derecho a la educación. Los acuerdos de paz en Guatemala. Derecho a un ambiente sano.

3.5.4 Conceptualización de los derechos humanos

Los derechos humanos son las facultades, prerrogativas y libertades fundamentales de las cuales goza una persona y que se derivan de su dignidad, por lo que no pueden ser vulnerados y por ello los Estados y las leyes que los rigen tienen la obligación de reconocerlos, difundirlos, protegerlos y garantizarlos.

Antonio Truyol y Serra citado por Sagastume (1987) nos indica que: “decir que hay Derechos Humanos o Derechos del Hombre en el contexto histórico–espiritual, equivale a afirmar que existen derechos fundamentales que el hombre posee por el hecho de ser hombre, por su propia naturaleza y dignidad; derechos que le son inherentes, y que, lejos de nacer de una concesión de la sociedad política, han de ser por ésta consagrados y garantizados.”

Sagastume (1987) nos indica también que según Peces-Barba, los derechos humanos son “la facultad que la norma atribuye de protección a la persona en lo referente a su vida, a su libertad, a la igualdad, a su participación política o social, o a cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto de los demás hombres, de los grupos sociales y del Estado, y con posibilidad de poner en marcha el aparato coactivo del Estado en caso de infracción.”

Todas las personas, sin importar su edad, religión, sexo o condición social, gozan de estos derechos, los cuales son indispensables para el desarrollo integral del individuo.

La vigencia de los Derechos Humanos es un medio para la construcción de una sociedad democrática que debe surgir de un Estado Constitucional de Derecho, con el propósito que la sociedad pueda dinamizar el desarrollo de nuevos contenidos para la democracia y la paz.

Aunque se dice que todos estamos obligados a respetar los derechos humanos de las demás personas, existe la diferencia en que los ciudadanos y ciudadanas podemos hacer todo aquello que la ley no prohíba en tanto que los servidores públicos, como parte del Estado, pueden hacer aquello que la ley expresamente les faculta.

En materia de derechos humanos, el Estado no sólo tiene el deber de reconocer los derechos humanos, sino también respetarlos y defenderlos actuando dentro de los límites que le impone la ley.

La defensa o la protección de los derechos humanos tiene la función de:

- Contribuir al desarrollo integral de la persona.
- Imponer límites al accionar de los servidores públicos, sin importar su nivel jerárquico o la institución gubernamental, a efecto de prevenir los abusos de poder, la negligencia o el accionar por desconocimiento de la función.

- Facilitar los canales y mecanismos de participación ciudadana que facilite la participación activa en los asuntos públicos y la adopción de decisiones comunitarias.
- Fijar un ámbito de autonomía en el que las personas puedan actuar libremente, protegidas contra los abusos de las autoridades, servidores públicos y de particulares.

3.5.4.1 Características de los Derechos Humanos

Universales: Pertenecen a todas las personas, que se extienden a todo el género humano, sin ningún tipo de distingo por sexo, edad, religión, posición social, o creencias religiosas o políticas.

Incondicionales: Porque están supeditados sólo a los lineamientos y procedimientos que determinan los límites de los propios derechos. La histórica frase de Benito Juárez: "El respeto al derecho ajeno es la paz", resume muy bien esta característica, porque nuestros derechos llegan hasta donde comienzan los de los demás o los justos intereses de la comunidad.

Intransferibles: No pueden perderse ni trasladarse por propia voluntad: son inherentes a la idea de dignidad del hombre. No se pueden quitar ni enajenar.

Inherentes o innatos: Todos los seres poseen los derechos humanos, pues se generan a partir de la misma naturaleza humana.

Inviolables: No se pueden o no se deben transgredir o quebrantar. En caso que ello ocurra, el ciudadano o ciudadana víctima puede exigir, a través de los tribunales de justicia, una reparación o compensación por el daño causado.

3.5.4.1 Clasificación de los Derechos Humanos

Existen diversas formas de clasificar los Derechos Humanos. Podemos tomar para la clasificación de los derechos humanos dos conceptos esenciales en los que descansan, siendo éstos: a) Procuración; y b) Victimología.

La procuración es un concepto sustituto de "defensa" de los Derechos Humanos, que proviene de una situación o estado de mantener amparo o protección contra una agresión o daño de procedencia ajena, ya perpetrado o por perpetrarse. La retoma del concepto "Procuración" da por sentada la vigencia absoluta de los Derechos Humanos en la sociedad guatemalteca, y se define como:

"La diligencia y el esfuerzo de desarrollar y fortalecer los Derechos Humanos de manera participativa, articulando esfuerzos entre lo gubernamental y no gubernamental, a través de la observancia, la investigación y fiscalización social con presencia de base, como instrumento idóneo para la construcción democrática y de la convivencia nacional en un Estado de Derecho y de Justicia".

La victimología, es un concepto que se deriva de la relación víctima-victimario y que implica que se debe atender a la víctima de cualquier tipo de violencia o discriminación de que pudiera ser objeto y no sólo de protegerle sino buscar resarcir el daño, restituyéndole sus derechos y brindándole protección por atención directa, delegación o mandato

Estos conceptos se conjugan. El primero, para evitar que existan victimarios y se den las víctimas. Lo que busca es que se actúe en defensa de la víctima no sólo cuando el daño ha sido causado. El segundo, para el montaje estratégico de la denuncia y el seguimiento efectivo acerca del cumplimiento de las resoluciones del Procurador y de atención a la víctima.

3.5.4.2 Clasificación de los derechos humanos en “tres generaciones”

Sagastume (1987) explica la existencia de diversas formas de clasificar los derechos humanos; una de las más conocida es la llamada tres generaciones, en la que se toma en cuenta la evolución histórica de los derechos humanos y cómo estos han ido surgiendo y positivándose progresivamente por medio de luchas sociales.

Primera generación, o de derechos civiles y políticos

Surgen con la Revolución francesa como rebelión contra el absolutismo del monarca. Imponen al Estado el deber de respetar siempre los derechos fundamentales del ser humano:

A la vida

A la integridad física y moral

A la libertad personal

A la seguridad personal

A la igualdad ante la ley

A la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión

A la libertad de expresión y de opinión

De resistencia y de inviolabilidad del domicilio

A la libertad de movimiento o de libre tránsito

A la justicia

A una nacionalidad

A contraer matrimonio y fundar una familia

A participar en la dirección de asuntos políticos

A elegir y ser elegido a cargos públicos

A formar un partido o afiliarse a alguno

A participar en elecciones democráticas

Segunda generación, o de derechos económicos, sociales y culturales.

La constituyen los derechos de tipo colectivo, los sociales, económicos y culturales. Surgen como resultado de la revolución industrial, por la desigualdad económica. México fue el primer país en incluirlas en su Constitución, en 1917.

Los derechos económicos, sociales y culturales surgen después de la segunda guerra mundial. Están integrados de la siguiente manera:

Derechos económicos

A la propiedad (individual y colectiva)

A la seguridad económica

Derechos sociales

A la alimentación

Al trabajo (a un salario justo y equitativo, al descanso, a sindicalizarse, a la huelga)

A la seguridad social

A la salud

A la vivienda

A la educación

Derechos culturales

A participar en la vida cultural del país

A gozar de los beneficios de la ciencia

A la investigación científica, literaria y artística

Tercera generación, o derechos de los pueblos o de solidaridad

Surgen en nuestro tiempo como respuesta a la necesidad de cooperación entre las naciones, así como de los distintos grupos que la integran. Se forma por los llamados derechos de los pueblos:

A la paz

Al desarrollo económico

A la autodeterminación

A un ambiente sano

A beneficiarse del patrimonio común de la humanidad

A la solidaridad

3.5.4. Fundamento de los Derechos Humanos

Se entiende aquí por fundamento de los Derechos Humanos la realidad o realidades, de carácter social o intersubjetivo, que proporcionan a los Derechos Humanos la consistencia necesaria para que puedan ser reconocidos, respetados y promovidos en su conjunto, de forma indivisible e interdependiente, y puedan proyectarse hacia un desarrollo siempre abierto y perfectible. Esa realidad no es otra que el valor social fundamental de la dignidad de la persona humana.

El fundamento de los Derechos Humanos según Sagastume (1987) tiene las siguientes características:

- Es un fundamento estable o permanente. El fundamento de los Derechos Humanos es el centro de gravedad o referencia que da sentido de unidad y permanencia a los mismos.
- Tiene carácter histórico, de tal manera que va tomando significado y sentido según las distintas épocas o culturas que lo materializan. Puede decirse que, por tanto que formalmente es estable, pero materialmente variable. O dicho de otra manera un fundamento de estructura estable, pero de contenido variable.
- Existe, en consecuencia, un concepto formal, universalmente aceptado, acerca del fundamento de los derechos, que es la dignidad de la persona humana, pero su significado y contenido varía de unas culturas a otras y de una épocas a otras.
- Es un concepto que se va enriqueciendo históricamente. Es decir, las conquistas y logros para la dignidad de la persona humana se convierten en cada época en el mínimo imprescindible para épocas futuras. Por tanto es un concepto que se va ensanchando y llenando de contenido a lo largo de la historia.
- Determina en una doble dirección, la base, el sustento y el engarce tanto de los Derechos Humanos, como de sus correlativos deberes básicos, y a su vez de los derechos fundamentales y de sus correlativos deberes jurídicos fundamentales.
- El fundamento de los Derechos Humanos tiene naturaleza valorativa: es un valor social fundamental que está en estrecha relación con un doble plano de lo social: con las necesidades básicas, que constituyen el objeto de los Derechos Humanos, y con los demás valores sociales fundamentales: justicia, igualdad, paz, vida, seguridad y felicidad.

Entonces, según nos continúa explicando Sagastume (1987) los derechos humanos se fundamentan en los elementos siguientes:

La Dignidad Humana

Por ello, decimos que la dignidad humana como condición de ser humano, es el hecho de acceder sin ningún costo o remuneración económica a los derechos y las obligaciones que poco a poco, se van generando con el paso del tiempo y de acuerdo a las condiciones sociales en las que normalmente se mueve por el hecho de estar o pertenecer a un grupo social; esto implica pues, un respeto mutuo de sus derechos como lo son a tener una vida digna, con un honor, con una buena reputación, sin ser de ninguna manera objeto de ultrajes o humillaciones.

La Libertad

Libertad es la capacidad que posee el ser humano de poder obrar según su propia voluntad, a lo largo de su vida; por lo que es responsable de sus actos.¹ Históricamente, en especial desde las Revoluciones burguesas del siglo XVIII y XIX, la libertad suele estar muy unida a los conceptos de justicia e igualdad.

La Igualdad

Este valor es una exigencia necesaria para la protección de los derechos humanos en la sociedad actual y si bien, en muchas de las legislaciones se ha alcanzado una igualdad formal o jurídica, la realidad nos habla de profundas desigualdades sociales, económicas y culturales.

La Justicia

El disfrute de los derechos humanos, su protección y el cumplimiento de los deberes deben darse en un entorno de justicia, de parte del Estado que los tutela y de los titulares de los derechos, las personas.

La justicia se convierte en requisito indispensable para la vigencia de los derechos humanos.

El escenario donde la justicia se hace posible es el sistema legal que crea el Estado y la conducta moral de hombres y mujeres.

La Seguridad

Este valor se refiere a la creación de entornos que permiten el ejercicio de los derechos y las libertades. De hecho, la organización social y la conformación de los Estados se construyen en torno al valor de la seguridad, en función de protección de las personas y sus bienes.

3.5.5 Naturalismo y positivismo de los derechos humanos

En su sentido más básico, los derechos humanos son criterios de actuación ética y política. Hay un acuerdo bastante extendido acerca de cuáles son estos criterios, pero se cuestiona qué es lo que hace que sean derechos humanos. Las diferentes respuestas que se han dado a esta pregunta, pueden polarizarse en torno a dos grandes posiciones.

Para unos (iusnaturalistas), los derechos humanos son derechos naturales, derechos que el ser humano tiene por su propia naturaleza y dignidad. Estos derechos son universales e invariables, derechos propios de todos los seres humanos, independientemente de circunstancias de tiempo y lugar. No dependen de las leyes o las costumbres de cada pueblo. No son derechos que las leyes «otorguen» a los hombres y mujeres, sino que se deben «reconocer» en ellos. El que no estén recogidos legalmente, no significa que no sean derechos que deberían respetarse. Son, o deberían ser, el fundamento del orden jurídico. Una de las principales dificultades con las que tropieza esta forma de entender los derechos humanos consiste en la determinación de su contenido: ¿cómo podemos saber cuáles son esos derechos, si no son los que están recogidos en las leyes o las costumbres? Lo que llamamos derechos humanos naturales y universales ¿no son simplemente los criterios propios de nuestras sociedades occidentales? (Sagastume, 1987).

Para otros (positivismo jurídico), los derechos humanos son derechos positivos.

Los derechos humanos son aquellos que se acuerda que lo son. No son derechos que se «reconocen» en el ser humano, sino que se le «otorgan». Los seres humanos no tienen más derechos que aquellos que se les conceden. Lo que da a estos criterios de actuación su carácter de derechos humanos es haber sido determinados en cierto momento histórico como tales y haber quedado plasmados en leyes. Claro que entonces podemos preguntarnos: si los derechos humanos no existen hasta que no están recogidos en las leyes o instrumentos similares, ¿qué justifica su reivindicación, como criterios de justicia, allí donde las leyes no los respetan? Si no hay algo anterior y superior a la propia ley, ¿por qué podemos decir que hay leyes injustas?

No han faltado las tentativas de acercamiento entre ambas tendencias y, así, se habla de un iusnaturalismo crítico, o de un positivismo evolucionado hacia el reconocimiento de criterios éticos anteriores a su positivación en derechos legales. Los derechos humanos no son derechos inmutables, sino criterios históricos que surgen y evolucionan. Pero lo que les concede su condición de derechos no es simplemente el estar recogidos en leyes, sino el estar enraizados en lo más propiamente humano.

A lo largo de la historia ha habido un debate sobre la construcción y fundamentación de los derechos humanos entre dos corrientes de pensamiento: el iusnaturalismo y el positivismo.

El positivismo afirma que sólo es derecho aquello que está escrito en un ordenamiento jurídico. Por lo tanto, la única fuente del derecho, el único origen de la norma, se fundamenta en el hecho de que está por escrito y vigente en un país, en un determinado momento histórico. Es lo que se conoce como la ley positiva. "Los derechos no son algo que exista ya dado en la naturaleza y que nosotros nos limitemos a descubrir, como los cromosomas o los continentes (Sagastume, 1987).

Los derechos los creamos nosotros mediante nuestras convenciones. Así que la pregunta relevante no es '¿qué derechos tiene tal criatura?', sino '¿qué derechos queremos que tenga?'."

En cambio, el iusnaturalismo sostiene que el origen de los derechos humanos no reside en la ley positiva, sino que parte de la naturaleza propia del ser humano, una naturaleza que es superior y precedente a cualquier ley positiva. Una definición clásica de iusnaturalismo es la siguiente: el derecho natural es aquel que la naturaleza da a los seres humanos por el simple hecho de serlo. En el caso de las tradiciones religiosas, los derechos naturales son una de las características con las que Dios dota a los seres humanos.

Durante la elaboración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 se produjeron debates acerca de estas cuestiones, optándose finalmente por no mencionar el tema: en lo que se estaba de acuerdo era en la necesidad de proteger los derechos de las personas, y entonces no era imprescindible justificar la fundamentación de esta protección, sino sencillamente proclamarla.

3.5.6 Origen histórico de los derechos humanos

El origen histórico de los Derechos Humanos se puede determinar desde la aparición de los primeros seres humanos. Los Derechos Humanos actualmente son una herramienta que sirven para resolver varios tipos de problemas, ya sea entre personas, gobiernos, grupos étnicos, religiosos, etc.

Los Derechos Humanos surgieron ante la inexistencia de una ley que delimite ante la acción abusiva realizada por parte de algunos nobles, mandamases, etc. Ante el descontento existente por parte de varios esclavos o grupos sociales estos se sublevaron para que exista igualdad en el trato de las personas.

Después de varios intentos por cientos de años, en 1215 se realizó la primera aproximación a los que actualmente se conoce como la Declaración de los Derechos del Hombre que fue la Carta Magna de Inglaterra. Esta Carta Magna estuvo basada en la naturaleza del hombre, la cual proponía la igualdad en el trato y castigos justos para todas las personas que cometiesen delitos.

En pocas palabras lo que los Derechos Humanos buscan es demostrar que están basados en la naturaleza del hombre, su dignidad y buscan una mejora de la sociedad (Sagastume, 1987).

3.5.7 La importancia de la asignatura de derechos humanos en la formación del Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa

La asignatura de Derechos Humanos F-06, como parte de la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa pretende fortalecer la formación de los futuros profesionales permitiendo que los egresados posean dentro de sus competencias las capacidades de describir y defender los derechos humanos individuales y sociales, cívicos y políticos, teniendo conciencia plena de su actuación como profesional docente, dentro del margen de un ordenamiento jurídico establecido en la sociedad, de la cual forma parte.

3.5.8 Educar en derechos humanos

“Uno de los más importantes componentes de la construcción y vigencia de una nueva sociedad guatemalteca en su futuro próximos será la consolidación de un Estado de Derecho” (Aldana, 1995).

Para alcanzar esta consolidación, resulta indispensable educar en derechos humanos, profundizando la relación axiológica entre el ser humano y la ley, profundizando en el conocimiento general y especializado del cuerpo jurídico vigente y adquiriendo habilidades de defensa y promoción de los derechos humanos, por medio de los instrumentos legales existentes (Aldana, 1995).

La educación en derechos humanos, más que una asignatura y simple requisito académico, debe ser un eje importante de formación del profesional Profesor de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa. Ya que, su labor se debe a y con seres humanos, que además de

poseer derechos desde un punto de vista naturalista, es poseedor de una serie de prerrogativas amparadas por un marco jurídico establecido y adquirido desde el momento de la concepción.

La educación en derechos humanos entonces, debe desarrollarse por medio de estrategias que permitan vivir, conocer y aplicar los derechos humanos, propiciando conocimientos y desarrollando las habilidades planteadas en el programa de la asignatura.

Al educar el ejercicio jurídico de los derechos humanos, se debe lograr que los estudiantes adquieran habilidades mínimas para la defensa y promoción. Se debe educar para que la ley ya no responda solo a los que pueden pagar un abogado, o solo a quienes tienen el conocimiento de cómo aplicar la ley. (Aldana, 1995).

3.6 El aprendizaje cooperativo como estrategia para la enseñanza aprendizaje de los Derechos Humanos

Partimos de aceptar, que el aprendizaje cooperativo además de ser un método, es un contenido de enseñanza, ya que pretendemos que aprendan a trabajar en equipo y por lo tanto implica la adquisición de procedimientos específicos y, especialmente, de valores concretos. Se pretende que el alumnado aprenda, aprenda a hacer, aprenda a ser y aprenda a convivir.

El aprendizaje de los Derechos Humanos debe ser un proceso más práctico que teórico.

Los Derechos Humanos consisten en el ejercicio, goce y respeto de las garantías que el Estado, como organización social, política y jurídica le debe proporcionar a todo ser humano, sin distinción alguna. Pero más que un elemento legal de la sociedad, los Derechos Humanos son un elemento de conciencia, de respeto y de buenas prácticas de interacción humana.

Por lo tanto, para educar en Derechos Humanos, el uso de una estrategia tradicional de aprendizaje y enseñanza no sería capaz de desarrollar los cuatro principios didácticos íntegramente. Para esto se hace necesario hacer uso de

una estrategia que además de incorpore el aprendizaje de la teoría, pero ante todo que promueva la práctica verdadera de los Derechos Humanos.

Para este fin, el *Aprendizaje Cooperativo* se adecúa exactamente en el aprendizaje de Derechos Humanos, puesto que se logra desarrollar la convivencia, la comunicación y el respeto. Que a su vez, son elementos importantes en el ejercicio de los derechos humanos.

El aprendizaje cooperativo es una estrategia de enseñanza – aprendizaje que se hace indispensable incorporar en la enseñanza de los Derechos Humanos, ya que lo más importante cuando se pretende educar en derechos humanos es tener como objetivo que el estudiante alcance una serie de competencias actitudinales, que le permitan desenvolverse dentro de un grupo social, con una constante: el respeto de los derechos de las demás personas y la lucha por el respeto y cumplimiento de los propios derechos.

De nada sirve enseñar Derechos Humanos sin llegar a educar en Derechos Humanos. Aprender a vivir con los demás es la constante, cuando se habla de derechos humanos, que también puede complementarse con la filosofía del maestro Freire que propone una educación liberadora, una educación que transforme al ser humano, que lo lleve más que a aprender, al conocimiento consciente y crítico de su realidad y que le permita, como se propone, por medio del aprendizaje cooperativo, la convivencia en sociedad con justicia, libertad y equidad, como pilares fundamentales de los derechos humanos.

Condiciones mínimas para desarrollar la estrategia de Aprendizaje Cooperativo

Sabidos de que el educador participa como un asesor, facilitador y tutor, provocando la intervención activa de los estudiantes, es necesario resaltar las condiciones mínimas que deben darse para el desarrollo de la estrategia de Aprendizaje Cooperativo:

- a. Debe darse la cooperación en los equipos y en los grupos con la finalidad de auto superarse.

- b. La existencia de un aprendizaje individual y de la evaluación individual. Cada estudiante ha de aprender algo, ha de mejorar en su rendimiento inicial; por lo tanto, su rendimiento no se puede amparar en el rendimiento del equipo; no se pretende, por otro lado, que todos lleguen a un nivel mínimo determinado.
- c. El éxito del equipo depende del éxito y participación individual de todos sus componentes.
- d. El protagonismo de los aprendices, ya que cada uno de ellos o ellas tienen que sentirse protagonistas de sus propios aprendizajes.
- e. La organización social del trabajo.

En la concepción constructivista, cuando se aprende, y a la vez que se está en el proceso de aprender, se está forjando una forma de verse a sí mismo, de ver al mundo y de relacionarse con él, y dado que parte importante de ese aprendizaje se lleva a cabo en la universidad, es necesaria una integración de los aspectos afectivos, relacionales y cognitivos del aprendizaje.

Aldana (1995) cita a Johnson para reafirmar la utilidad de los ejercicios y ambiente cooperativo en el desarrollo de una formación de lo civil. Puesto que los estudiantes que viven los procesos educativos de carácter cooperativo manifiestan, en el proceso de enseñanza aprendizaje las siguientes características:

- Ofrecen apoyo y ayuda a los demás miembros.
- Intercambian recursos necesarios, materiales y procesan más eficientemente la información.
- Cuestionan las conclusiones y reflexionan para entender los problemas y para promover un mejor proceso de toma de decisiones.
- Reciben una motivación especial para lograr un objetivo común.

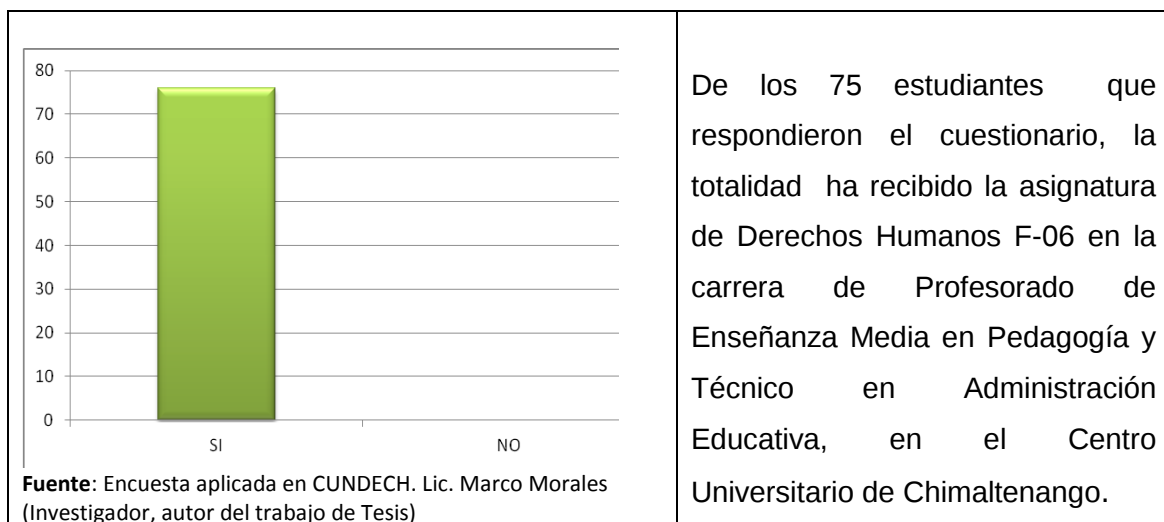
Al realizar actividades de aprendizaje cooperativo, los estudiantes participan para superar obstáculos, no para superar a otros. De modo que no se promueve una competencia entre pares. Le da importancia a las metas colectivas, buscando eliminar la agresión física, la apatía y desarrollando, como contraparte la cooperación, la empatía, el aprecio y la comunicación (Aldana, 1995).

CAPÍTULO IV

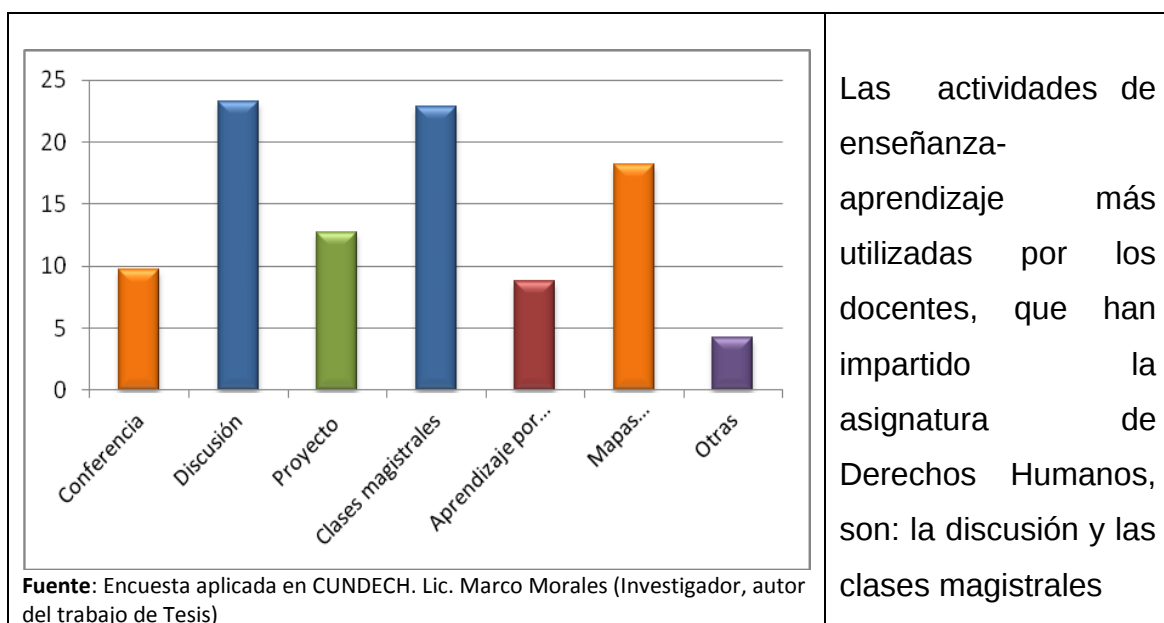
Resultados de la Investigación

Cuestionario aplicado a estudiantes

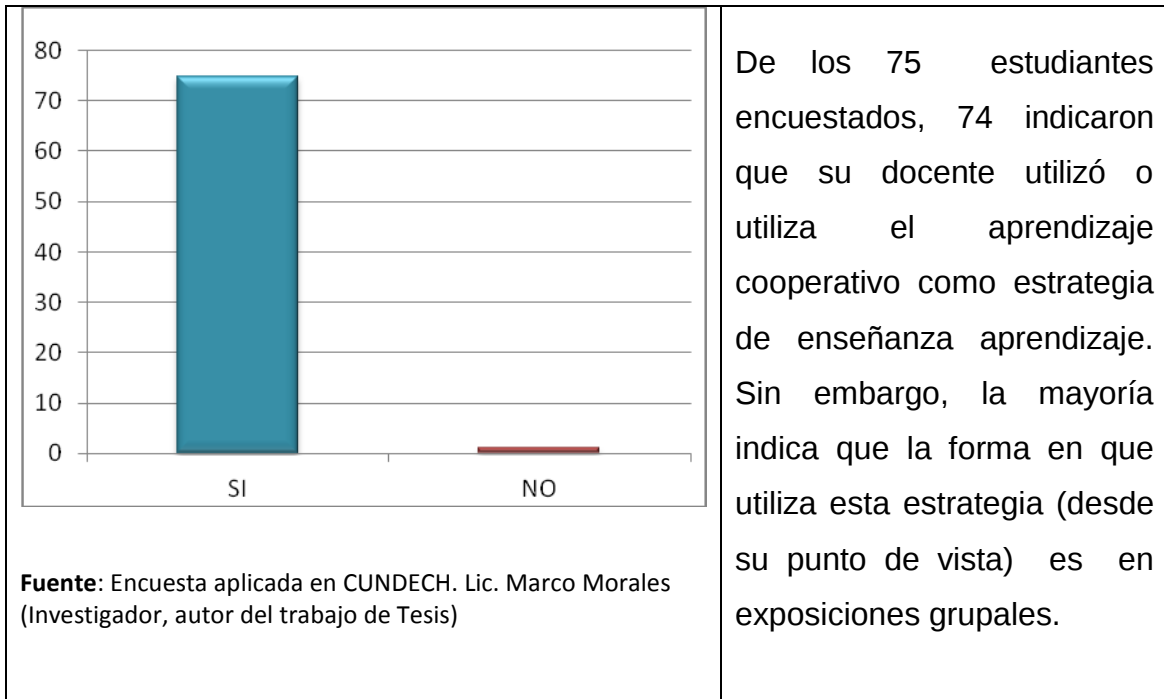
1. ¿Ha recibido la asignatura de Derechos Humanos F-06 que forma parte del pensum del Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa?



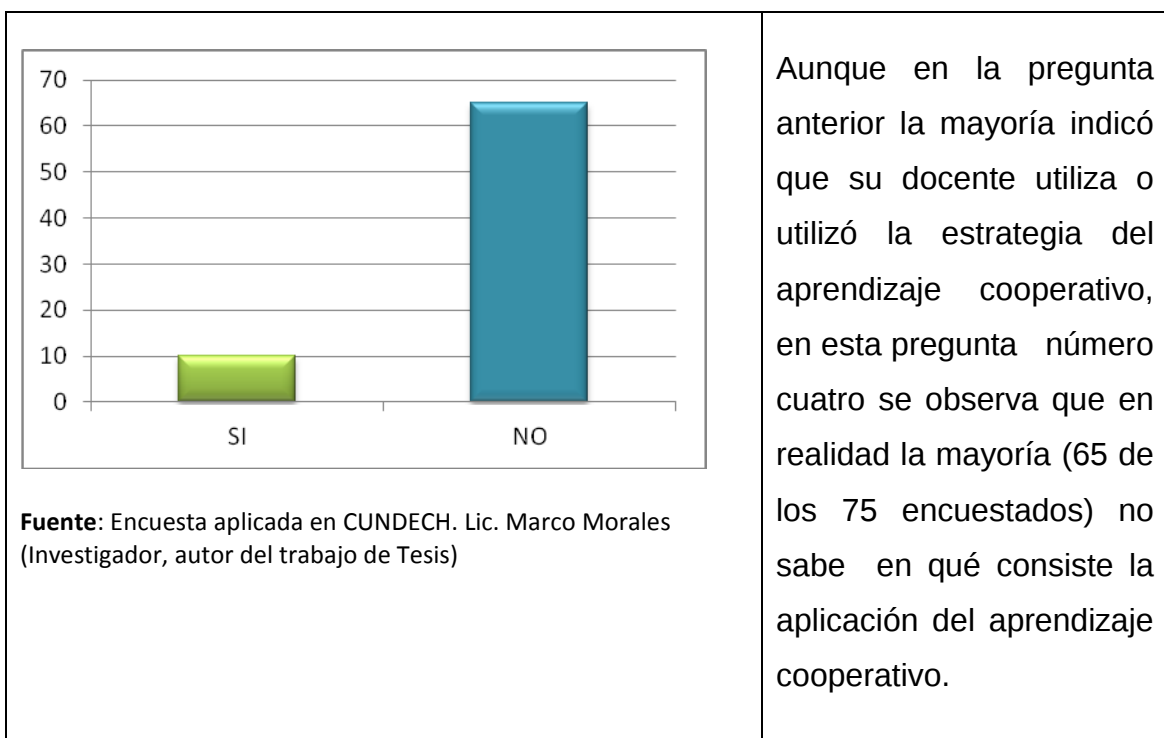
2. Señale cuáles de las siguientes actividades de enseñanza y aprendizaje utiliza o utilizó su docente para servir la asignatura de Derechos Humanos F-06.



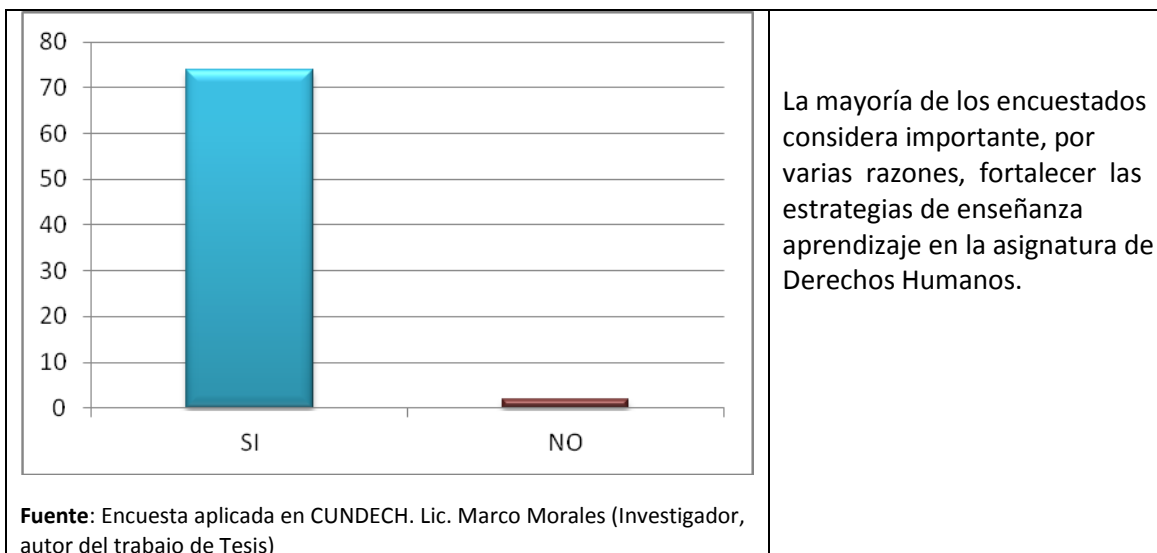
3. ¿Su docente de Derechos Humanos utiliza o utilizó la estrategia del aprendizaje cooperativo para la enseñanza de la asignatura de Derechos Humanos?



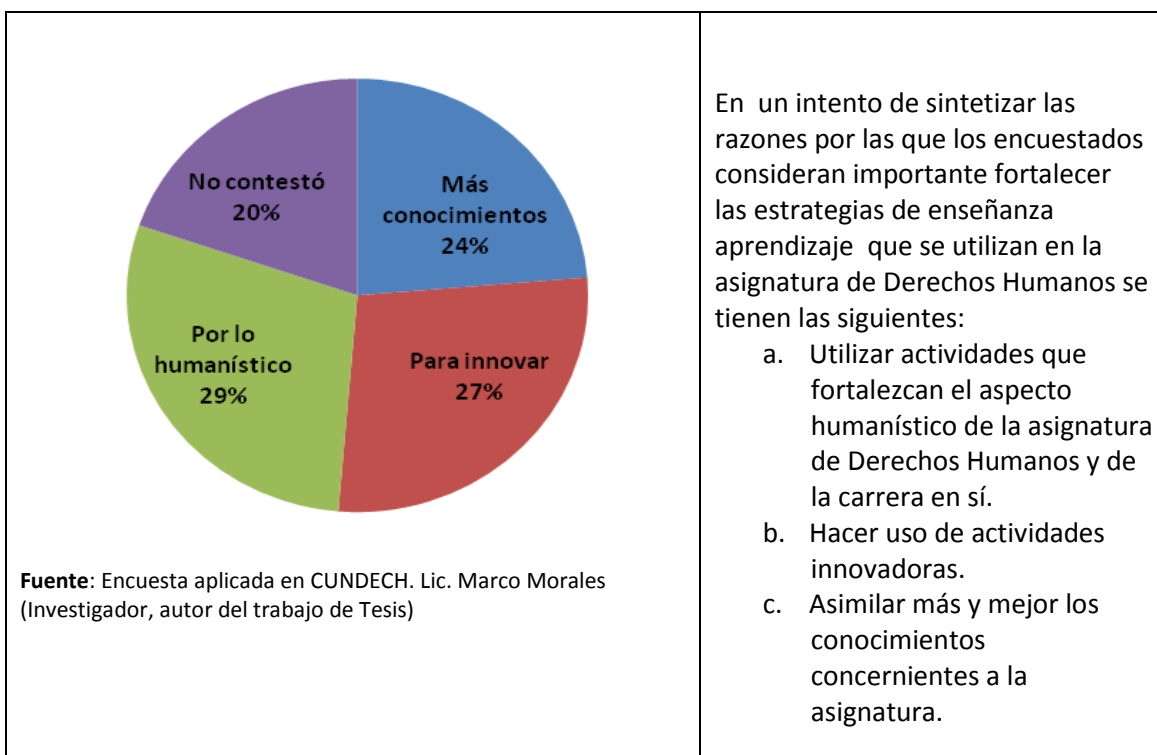
4. ¿Conoce cómo se utiliza la estrategia del aprendizaje cooperativo?



5. ¿Es importante fortalecer las estrategias de enseñanza aprendizaje que se utilizan en la asignatura de Derechos Humanos F-06?

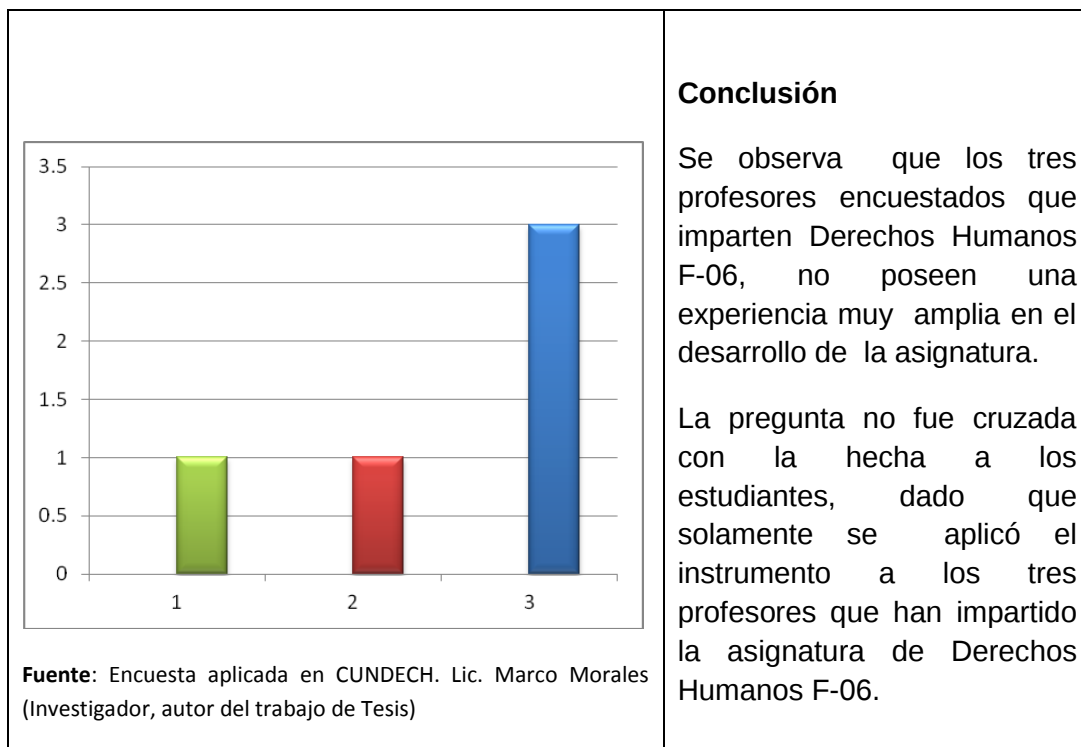


¿Por qué?

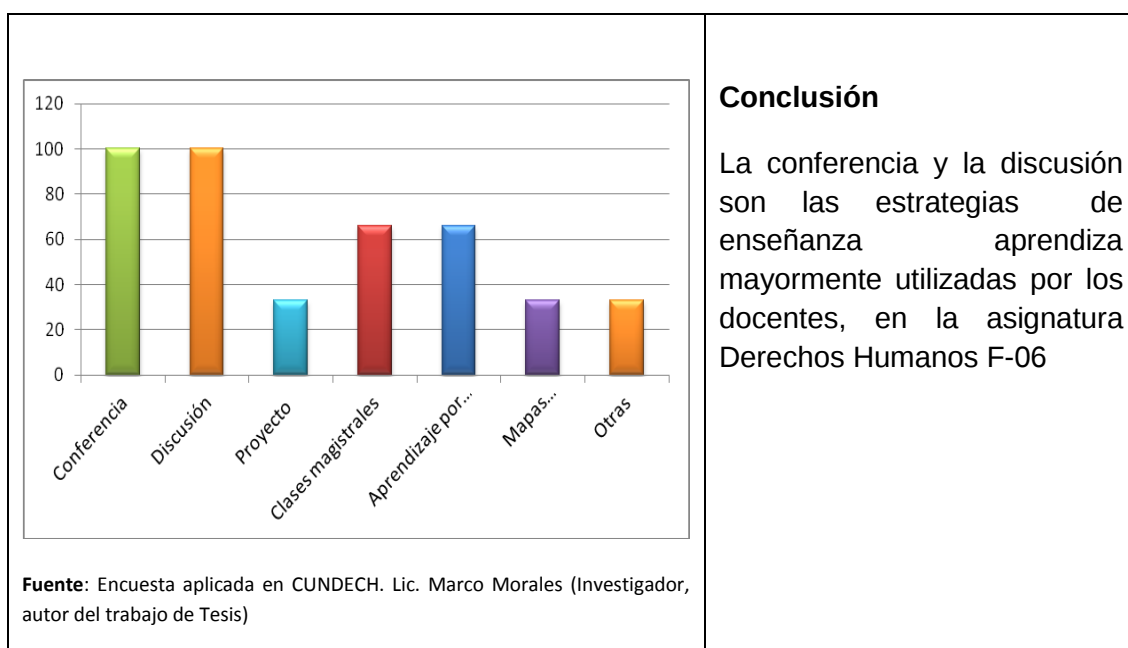


Cuestionario aplicado a docentes

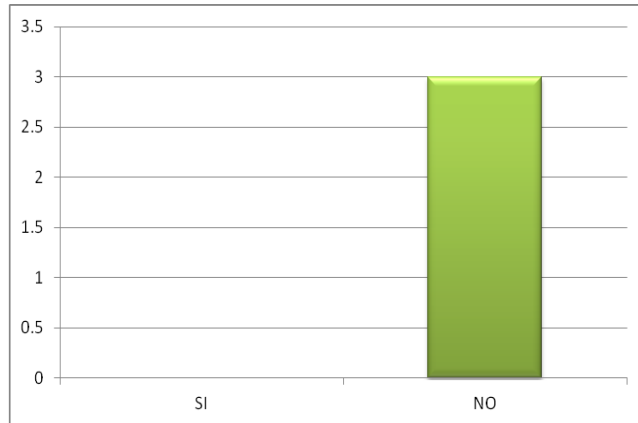
1. ¿Cuántas veces ha impartido la asignatura de Derechos Humanos F-06?



2. Señale cuáles de las siguientes estrategias de enseñanza y aprendizaje utiliza para servir la asignatura de Derechos Humanos F-06.



3. ¿Utiliza la estrategia del aprendizaje cooperativo la enseñanza de la asignatura de Derechos Humanos F-06?

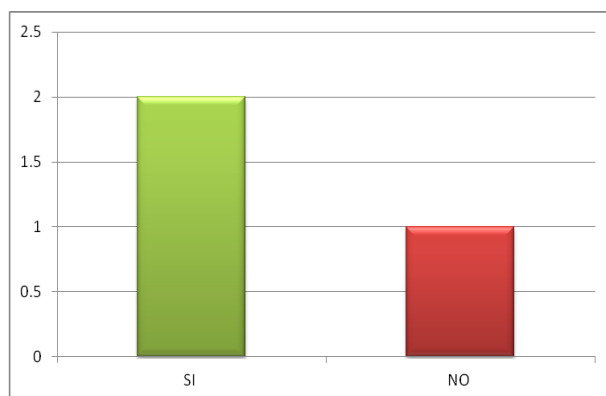


Fuente: Encuesta aplicada en CUNDECH. Lic. Marco Morales
(Investigador, autor del trabajo de Tesis)

Conclusión

Se observa que, en realidad, los profesores no utilizan estrategias de aprendizaje cooperativo en el proceso de enseñanza aprendizaje.

4. Si comprende cómo se utiliza la estrategia del aprendizaje cooperativo, señale los aspectos por los que considera que es una estrategia importante para la enseñanza aprendizaje de los Derechos Humanos.

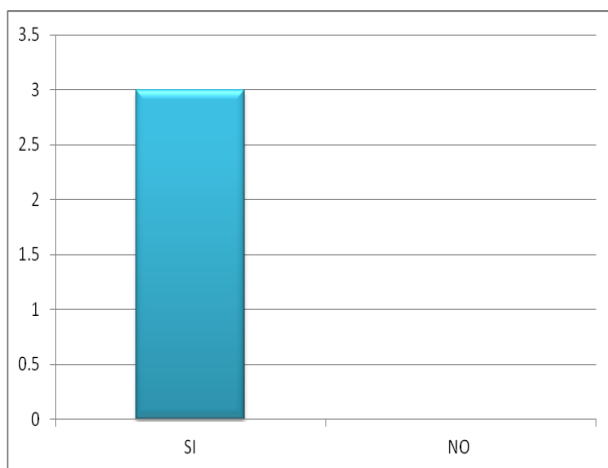


Fuente: Encuesta aplicada en CUNDECH. Lic. Marco Morales
(Investigador, autor del trabajo de Tesis)

Conclusión

Al comparar las respuestas de la pregunta tres y la pregunta cuatro, queda evidenciado que, dos de los tres profesores, que han impartido la asignatura de Derechos Humanos F-06 sí comprenden la forma en que se utiliza la estrategia de aprendizaje cooperativo, pero no la utilizan.

5. Es importante fortalecer las estrategias de enseñanza aprendizaje que se utilizan en la asignatura de Derechos Humanos F-06.



Fuente: Encuesta aplicada en CUNDECH. Lic. Marco Morales
(Investigador, autor del trabajo de Tesis)

Conclusión

Los tres profesores que trabajan con la asignatura de Derechos Humanos F-06, consideran que es importante fortalecer las estrategias de enseñanza aprendizaje que se utilizan en la asignatura de Derechos Humanos F-06.

Sistematización de experiencias

La investigación inició con la elaboración del proyecto de tesis, tomando como punto de partida la elección de la línea de investigación: Paradigmas de la Educación, propuesta por la Dirección de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En este proyecto se menciona la importancia de realizar la investigación, mediante lo planteado en la justificación y apoyándolo con los antecedentes propuestos, que en base investigaciones previas, demuestran la importancia del aprendizaje cooperativo, en el proceso del alcance de aprendizajes significativos, específicamente en relación al proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura de Derechos Humanos F-06.

Se plantean también los objetivos; general y específicos que guiaron el proceso de investigación a modo de darle respuesta al planteamiento del problema.

Del mismo modo se identificó como sujetos de investigación a los estudiantes del segundo ciclo de la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, del Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y a tres profesores universitarios que han impartido la asignatura, en la misma institución.

4.2 Análisis documental

Durante el tiempo que duró la investigación, se realizó la fundamentación teórica, como parte de la misma, en este proceso, se analizaron diversos libros, documentos e información ubicada en páginas de internet, con contenidos relacionados al tema de investigación.

Los documentos escritos seleccionados, contribuyeron a la triangulación de resultados, ya que se relacionan con los objetivos y los resultados obtenidos; después de la tabulación de la información obtenida mediante la aplicación del respectivo instrumento, para la recolección de información.

4.3 Entrevistas

A través de una entrevista con la autoridad del Centro Universitario de Chimaltenango, se logró obtener el permiso correspondiente para realizar la investigación en el Centro Universitario de Chimaltenango, con estudiantes de segundo ciclo del Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa del Centro Universitario.

4.5 Observación

Durante la aplicación del instrumento elaborado para la recolección de información cuantitativa, se observó que muchos de los estudiantes tomados en cuenta para la obtención de información, tienen algún conocimiento relacionada con el tema, pero no de forma precisa, ya que presentaron varias dudas al momento de contestar el cuestionario empleado para la obtención de información.

También se puede inferir que, con respecto al aprendizaje cooperativo, los profesores que han impartido la asignatura Derechos Humanos F-06, tienen algún conocimiento no muy profundo del tema, pero no han tenido el interés de ahondar en el mismo y mucho menos en dedicarse a aplicar estrategias de aprendizaje cooperativo en el proceso de enseñanza aprendizaje de los contenidos de la asignatura.

4.6 Obtención de información

Para la obtención de la información estadística, se elaboró un cuestionario dicotómico mixto como instrumento.

El cuestionario se aplicó a un grupo de 40 estudiantes del segundo ciclo de la carrera área de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa para su validación, como parte del pilotaje.

Luego de su validación, se les aplicó confiadamente a los 75 estudiantes de segundo ciclo del Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa

4.6 Elaboración de estrategias de aprendizaje cooperativo

Al observar la importancia de la aplicación de estrategias de aprendizaje cooperativo se decide incluir en la tesis, propuestas específicas de actividades de aprendizaje cooperativo, para la enseñanza aprendizaje con base en el enfoque constructivista, que permitan fortalecer las estrategias con que se imparte la asignatura de Derechos Humanos F-06 en el Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, del Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La elaboración de las propuestas específicas de actividades de aprendizaje cooperativo, implica la exteriorización de la experiencia vivida en el desarrollo de la asignatura de Derechos Humanos, en el Centro universitario de Chimaltenango. En donde, luego de identificar la importancia de los estudiantes manifestaron su aceptación con respecto al desarrollo de actividades cooperativas que permiten, no solo la convivencia entre los estudiantes, sino también

Conclusiones

1. Las estrategias más utilizadas por los profesores del Centro Universitario de Chimaltenango, son de tipo tradicionalista, al considerar que las actividades de enseñanza aprendizaje que utilizan con mayor frecuencia son: la conferencia, las clases magistrales y la discusión. Especialmente para la enseñanza de la asignatura de Derechos Humanos.
2. La estrategia del aprendizaje cooperativo responde al modelo constructivista del aprendizaje. Puesto que se enfoca en la construcción de conocimientos por medio del descubrimiento, de la actividad y la socialización. De tal modo que, en la estrategia del aprendizaje cooperativo confluyen los enfoques: psicogenético, cognitivo y sociocultural del aprendizaje, y contribuye al desarrollo de competencias estrechamente vinculadas con la vivencia de los derechos humanos.
3. La educación universitaria debe promover un alto nivel de participación de los estudiantes, en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Dado que se pretende la formación de profesionales autónomos con competencias suficientes para satisfacer las exigencias de la sociedad que les requiere. De tal modo que, es indispensable incluir la estrategia de aprendizaje cooperativo, en la educación superior, para desarrollar en los estudiantes competencias esenciales para el cumplimiento de su profesión. Entre estas competencias se contempla: la comunicación, la convivencia y el respeto, que no sólo son competencias propias de una práctica de los Derechos Humanos, sino también constituyen competencias importantes para los egresados de cualquier área profesional.
4. Para fortalecer las estrategias con que se imparte la asignatura de Derechos Humanos F-06 en el Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, del Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es indispensable manejar el conocimiento relacionado con la teoría del proceso de aprendizaje y los diferentes enfoques desde los cuales se puede comprender el mismo.

Recomendaciones y propuesta

1. Al concluir que las estrategias de aprendizaje cooperativo se constituyen en una muy herramienta de enseñanza aprendizaje, se recomienda al lector de esta tesis, y principalmente a los profesores de la asignatura de Derechos Humanos F-06 que apliquen estrategias de aprendizaje cooperativo, ya que le permitirá desarrollar en él y sus estudiantes diversas habilidades.
2. Es importante que los profesores universitarios diversificar las actividades de enseñanza aprendizaje en el proceso de enseñanza aprendizaje.
3. Es importante que las autoridades, del Centro Universitario de Chimaltenango tomen en consideración la importancia de diversificar las estrategias de enseñanza aprendizaje en las diferentes carreras. Así como establecer procesos de actualización docente, que de forma periódica permitan conocer nuevas y mejores maneras de desarrollar la educación universitaria.
4. Se recomienda a las autoridades administrativas del Centro Universitario de Chimaltenango, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, poner en marcha la propuesta de presentación y aplicación del Aprendizaje Cooperativo como estrategia para la enseñanza aprendizaje.
5. Los estudiantes universitarios deben participar en la resolución de problemas y en actividades cooperativas, que permitan desarrollar las competencias que requiere la vivencia y aplicación de los Derechos Humanos, tales como: la comunicación, la convivencia y el respeto.

Propuesta de presentación y aplicación del Aprendizaje Cooperativo como estrategia para la enseñanza aprendizaje

I. Tema

El aprendizaje cooperativo como estrategia para la enseñanza aprendizaje en el Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

II. Objetivos:

Objetivo general

1. Proponer el Aprendizaje Cooperativo como estrategia para la enseñanza aprendizaje, en el Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Objetivos específicos

1. Identificar cuáles son las estrategias para la enseñanza y aprendizaje, que se utilizan en el Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Identificar la importancia de la utilización del Aprendizaje Cooperativo como estrategia para la enseñanza y aprendizaje de la asignatura de Derechos Humanos.
3. Practicar actividades cooperativas que puedan desarrollarse en educación superior para el proceso de enseñanza aprendizaje de las distintas asignaturas.

III. Parte informativa

Tipo de actividad: Taller educativo.

Dirigido a: Docentes del Centro Universitario de Chimaltenango.

Lugar a realizarse: Centro Universitario de Chimaltenango.

Departamento: Chimaltenango.

Año de la realización: 2014

Responsable: Autor del trabajo de tesis, Marco Vinicio Morales Figueroa.

Colaboradores: Dirección del CUNDECH, Coordinación Académica del CUNDECH y conferencista invitado.

Intención del proyecto

Que los resultados sean socializados con el personal docente que participa en los procesos educativos del nivel superior.

A mediano o largo plazo se espera socializar la propuesta en la Facultad de Humanidades, para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje y diversificar las estrategias de los profesores universitarios.

Actividades a desarrollar

La propuesta está planificada para ser desarrollada en una semana, trabajando dos horas por cada sesión.

No.	Actividad	Día				
		1	2	3	4	5
1	Presentación del estudio realizado y trabajo de tesis. (se adjunta programa de actividad inicial)					
2	Tema: el aprendizaje, enfoques y fundamentos					
3	Tema: el aprendizaje cooperativo y el aprendizaje significativo					
4	Tema: actividades cooperativas sugeridas. (taller)					
5	Tema: producción de actividades cooperativas (taller)					

Observaciones.

1. La primera actividad tiene la finalidad únicamente de dar a conocer a los profesores la investigación realizada, para respaldar científica y teóricamente la importancia de aplicar la estrategia de Aprendizaje Cooperativo.
2. Se propone que las dos últimas sesiones se desarrolle con la modalidad de taller, para que los profesores tengan la oportunidad de practicar la estrategia de Aprendizaje Cooperativo.

PRE DISEÑO DEL PROGRAMA

Presentación y aplicación de estrategias de aprendizaje cooperativo para la enseñanza aprendizaje en el Centro Universitario de Chimaltenango, de la Universidad de San Carlos de Guatemala

De 18:00 a 18:10	Bienvenida
De 18:10 a 18:20	Introducción al tema
De 18:20 a 19:00	Descripción de resultados
De 19:00 a 19:30	Receso
De 19:30 a 20:00	Análisis de resultados
De 20:00 a 20:00	Participación de la plenaria y agradecimiento por asistencia.

Observación: Este programa está sujeto a cambios de acuerdo a Dirección del Centro Universitario de Chimaltenango.

Presupuesto

El presupuesto está pensado para trabajar con 25 docentes del Centro Universitario de Chimaltenango, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

No.	Material	Costo	Observaciones
1	Impresión de documentos de apoyo	Q 250.00	
2	Elaboración de trifoliar informativo	Q100.00	
3	Papel para plenarias	Q30.00	
4	Marcadores	Q100.00	
5	Alquiler de cañonera	Q250.00	Se gestionará por medio de la Dirección del Centro Universitario para evitar el gasto.
6	Refacciones	Q1875.00	Sólo si se cuenta con el apoyo de la Dirección.

Trabajo de análisis

Estrategia de aprendizaje cooperativo



Competencias

- Realiza actividades en equipo que le permitan resolver situaciones complejas.
- Describe con propiedad los principales acontecimientos que durante la historia han permitido la evolución positivista de los Derechos Humanos en Guatemala y el mundo.
- Resuelve en equipo actividades de lógica con el juego tangram.

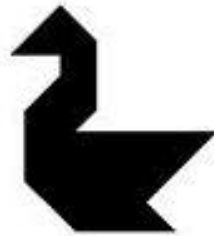
Nombre

Carné

1.	_____	_____
2.	_____	_____
3.	_____	_____
4.	_____	_____
5.	_____	_____

Instrucciones: cuando estén conformados los equipos de trabajo resolver lo que se solicita a continuación.

1. Cada equipo de trabajo debe nombrar a un coordinador y a un relator. Después de hace la elección, deben escribir un asterisco a un lado del nombre del coordinador. Antes de pasar al siguiente todos los equipos deben poseer una copia del documento número 3.
2. El coordinador del grupo debe solicitar al profesor un juego tangram.
3. Los equipos de trabajo deben resolver la siguiente figura con el juego entregado. Para hacer esto tienen 5 minutos.



4. Elabora una definición de *Derechos Humanos*, con el aporte de ideas de todo el equipo.
5. Elaborar un mapa mental en el que se expongan los principales acontecimientos históricos en materia de Derechos Humanos, presentados en el documento 3. En el documento se exponen algunos hechos históricos, sin embargo hay más. El equipo debe discutir esto y agregar un acontecimiento que considere importante en el desarrollo de los Derechos Humanos.
6. Ordenar de nuevo el tangram y entregarlo de nuevo al profesor.
7. Al terminar el trabajo los relatores de cada grupo deberán pasar a exponer el trabajo realizado.



Trabajo de análisis Estrategia de aprendizaje cooperativo

Nombre:

Carné:

Competencias

- Identifica correctamente los Derechos Humanos preceptuados en la Constitución Política de la República de Guatemala, para su aplicación en situaciones reales de la vida.
- Identifica la estructura del Estado de Guatemala y sus distintas instituciones, conforme a la organización regulada en la Constitución Política de la República de Guatemala.

Instrucción: responda individualmente, en el espacio asignado, las preguntas que se le presentan.

1. ¿Cuál es el fin supremo del Estado? _____
2. ¿Qué nombre recibe el derecho de hacer lo que la ley no prohíbe? _____
3. ¿Quiénes tiene el derecho de Iniciativa de Ley en Guatemala? _____

4. ¿En qué periodo máximo de tiempo deben ser puestos a disposición de autoridad judicial los detenidos o presos? _____
5. ¿Cuál es el máximo de tiempo para interrogar a un detenido? _____
6. ¿Cuáles son los requisitos para ser Presidente de la República? _____

7. ¿En qué casos se prohíbe la pena de muerte en Guatemala? _____

8. ¿Cuál es la excepción que plantea el artículo 34, Derecho de Asociación? (ejemplifique) _____

9. ¿Cuáles son los requisitos para ser Ministro de Estado? _____

10. ¿Quiénes conforman el gobierno de la USAC? _____
11. ¿Quién preside el gobierno de la USAC? _____
12. ¿A cuánto asciende la asignación presupuestaria de la USAC? _____
13. ¿Qué instituciones tienen a su cargo el deporte federado en Guatemala? _____

14. ¿Qué institución dirige el Sistema Monetario en Guatemala? _____
15. ¿Qué funcionario en Guatemala tiene la facultad de Vetar una Ley? _____
16. ¿Cuáles son los requisitos para ser Diputado del Congreso? _____

17. ¿Cuántos Magistrados conforman la Corte Suprema de Justicia? _____
18. ¿De cuánto tiempo es el periodo de funciones de la CSJ? _____
19. ¿A qué funcionario se le asigna el mando de las fuerzas armadas de la Nación (ejército) y de la fuerza pública (PNC)? _____
20. ¿De cuánto tiempo es el periodo de funciones de Procurador de Derechos Humanos? _____
21. ¿Cuántos Magistrados conforman la Corte de Constitucionalidad? _____
22. ¿De cuánto tiempo es el periodo de funciones de la CC? _____
23. ¿Cuáles son las dos prerrogativas que gozan los diputados? _____

24. ¿Es legal que el Gobierno tome la decisión de limitar algunos derechos constitucionales? SI o NO y por qué? _____

25. ¿Es considera la salud como un bien público? ¿SI o NO? _____
26. ¿Cuál es el fin primordial de la educación? _____

Instrucción: complete en forma correcta los siguientes esquemas, escribiendo en los espacios en blanco lo que se solicita. Para realizar esta serie, conforme equipos de trabajo que tengan un máximo de cinco integrantes. Cada integrante debe responder en su hoja de trabajo.

	Deberes y derechos cívicos	Deberes y derechos políticos
Deberes		
Derechos		

¿Cuál es la diferencia entre “vetar” y “derogar”? (ejemplifique)

Escriba un nombre y un apellido de quienes integraron el equipo de trabajo, seguido y separado por una coma.



CUNDECH - UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
PROFESORADO EN PEDAGOGÍA Y TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN
EDUCATIVA.
ASIGNATURA: DERECHOS HUMANOS
Código: FO6

Trabajo de análisis Estrategia de aprendizaje cooperativo

Derechos de la Mujer

Nombre: _____ Carné: _____

Instrucciones: haciendo uso de su compilación de leyes, en forma individual dar respuesta correcta a las siguientes preguntas.

1. ¿Cómo se le denomina a la acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, a una persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o exconviviente?

2. ¿En qué artículo de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar se establecen las instituciones encargadas de recibir denuncias?

3. En caso de que la víctima de violencia familiar fuera menor de edad y el agresor fuera quien ejerce la patria potestad o tutela del menor, ¿Quién debe presentar la denuncia o solicitud de protección?

4. ¿Tiene competencia la Policía Nacional Civil para detener a un agresor, en caso de flagrancia? ¿Sí o no? ¿En qué artículo se basa?

5. ¿A quién le asigna el Estado, el deber de organizar talleres, seminarios y otros, dirigidos a la jueces, fiscales y otros funcionarios o empleados públicos, sobre violencia intrafamiliar, su gravedad y consecuencias?

6. Conformar equipos de trabajo. Cada uno con cinco integrantes como máximo.

7. Nombrar un coordinador y un relator de equipo.

8. Cada integrante del equipo presenta una idea generada con respecto al tema.

9. Plantear dudas encontradas y hacerlas llegar al profesor de la asignatura en una hoja de papel. El relator de cada equipo deberá presentar las ideas en una plenaria.



CUNDECH - UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
PROFESORADO EN PEDAGOGÍA Y TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN
EDUCATIVA.
ASIGNATURA: DERECHOS HUMANOS
Código: FO6

Trabajo de análisis Estrategia de aprendizaje cooperativo

Derechos sociales, económicos y culturales

Nombre: _____ **Carné:** _____

Organizar una visita guiada a la exposición “¿Por qué estamos como estamos?”, que se presenta en el museo del ferrocarril.

Como producto de la visita, los estudiantes deberán entregar una bitácora y un ensayo relacionado con el tema.

Los estudiantes son los encargados de organizar la visita, para lo que deberán trabajar distribuidos en las siguientes comisiones:

- a. Transporte
- b. Enlace con el museo
- c. Finanzas
- d. Programa (presentación de las solicitudes que correspondan)
- e. Alimentación
- f. Primeros auxilios

Bitácora

Instrucciones: para llevar la bitácora es necesario llevar los apuntes que permitan ir dando respuesta a las siguientes preguntas.

1. ¿Qué fue lo que más me llamó la atención de la exposición?
2. ¿Qué fue lo que más me llamó la atención de los temas expuestos?
3. ¿Qué cosas no sabía y que pude aprender?
4. ¿Qué percibí cuando interactué con compañeros de estudio durante la exposición?
5. ¿Qué acontecimientos de la historia de nuestro País nuevamente se repiten?
 - a. ¿Por qué considero que esto sucede? (conformar equipos de trabajo de 5 integrantes y socializar estas respuestas).
 - b. ¿Qué podemos hacer para evitar que los acontecimientos negativos se repitan?
 - c. ¿Por qué no se repiten acontecimientos positivos?

Bibliografía

- 1) Aldana, C. (1995) Desafíos pedagógicos de la paz. Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala. 162 páginas. Guatemala.
- 2) Aldana, Carlos (2007) Pedagogía para nuestro tiempo. Editorial Piedra Santa. Colección didáctica contemporánea. Guatemala. 240 páginas.
- 3) Asturias, Linda –coordinadora- (1996) Guía metodológica de educación en derechos humanos. Proyecto subregional UNESCO-ASIES. Guatemala. 130 páginas.
- 4) Ausubel, D. (1976) Psicología educativa. Editorial Trillas. México.
- 5) Blanco, A. (2009) Desarrollo y evaluación de competencias en educación superior. Universidad Europea de Madrid. Ediciones Narcea. España. 179 páginas.
- 6) Centro Universitario de Chimaltenango. (2012) Programa de curso. Derechos Humanos F-06. Universidad de San Carlos. Guatemala. 3 páginas.
- 7) Coll, C., Martín, E., Mauri, T., Miras, M., Onrubia, J., Solé, I., Zabala, A. (1997) El constructivismo en el aula. Editorial Graó. Barcelona España. 183 páginas.
- 8) Collazos, C., Guerrero, L. y Vergara, A. (2000) Aprendizaje colaborativo: un cambio en el rol del profesor. Universidad Católica de Chile. Disponible en línea en: <http://www.dcc.uchile.cl/~luguerre/papers/CESC-01.pdf>
- 9) Díaz Barriga, F. y Hernández, G. (1999) Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. McGraw-Hill interamericana Editores. México. 232 páginas. j
- 10) Ferreiro, R. (2007) Estrategias didácticas del aprendizaje cooperativo. Editorial Trillas. Primera reimpresión. México. 182 páginas.
- 11) Feldman, R. (2007) Introducción a la Psicología. McGraw-Hill Interamericana Editores. México. 553 páginas.

- 12)Goikoetxea, Edurne y Pascual, Gema (2002) Aprendizaje cooperativo. Universidad de Deusto. 247 páginas.
- 13)López, Mari (2008) El aprendizaje cooperativo en las habilidades sociales, la educación intercultural y la violencia escolar. Tesis doctoral. Universidad de Alicante. 540 páginas. España. Recuperado en: http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/11068/1/tesis_lopez.pdf
- 14)Monereo, C. –coordinador- (1999) Estrategias de enseñanza y aprendizaje. 185 páginas. Editorial Graó. Barcelona, España.
- 15)Sagastume, M. (1987) Curso básico de derechos humanos. Editorial Universitaria. Universidad de San Carlos de Guatemala. 327 páginas.
- 16)Sanjurjo, L. y Vera, M. (1994) Aprendizaje significativo y enseñanza en los niveles medio y superior. Serie educación. Ediciones Homo Sapiens. Santa Fe, Argentina.169 páginas.
- 17)Úriz, Nicolás –coordinador- (1999) El aprendizaje cooperativo. Impreso en Gráficas Lizarra. Departamento de Educación y Cultura, Gobierno de Navarra. 167 páginas. España.
- 18)USAC (2004) Manual de Derechos Humanos para Docentes de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales. Centro de impresiones gráficas CIMGRA. 76 páginas. Guatemala.

APÉNDICE



Encuesta dirigida a docentes

Respetable docente, con el propósito de investigar cuál es la importancia del aprendizaje cooperativo como estrategia para la enseñanza y aprendizaje de los Derechos Humanos en la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa del Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicito su colaboración para responder el presente cuestionario, con el fin de obtener resultados que permitan elaborar el informe final de la investigación.

Instrucciones: responda los siguientes cuestionamientos, marcando con una “X” la opción que considere, razonando su respuesta.

1. ¿Cuántas veces ha impartido la asignatura de Derechos Humanos?

¿Por qué?

2. Señale cuáles de las siguientes estrategias de enseñanza y aprendizaje utiliza para servir la asignatura de Derechos Humanos F-06.

_____ Conferencias	_____ Discusión	_____ Proyecto
_____ Preguntas abiertas	_____ Aprendizaje por descubrimiento	_____ Mapas mentales o conceptuales
		_____ Otras. ¿Cuáles?

3. ¿Utiliza la estrategia del aprendizaje cooperativo la enseñanza de la asignatura de Derechos Humanos F-06?

Si _____ No _____

¿Cómo la utiliza?

4. Si conoce cómo se utiliza la estrategia del aprendizaje cooperativo, señale los aspectos por los que considera que es una estrategia importante para la enseñanza aprendizaje de los Derechos Humanos.

Sí conozco cómo se
utiliza la estrategia

No conozco cómo se
utiliza la estrategia

Considera que la estrategia es importante porque

Permite la cooperación entre equipos.	
Existe un aprendizaje individual.	
El éxito del trabajo cooperativo depende del trabajo individual.	
Los estudiantes son protagonistas de aprendizaje.	
Mejora las relaciones interpersonales.	
Promueve el respeto.	
Desarrolla competencias relacionadas con la asignatura de Derechos Humanos F-06.	
Es una estrategia constructivista.	

5. Es importante fortalecer las estrategias de enseñanza aprendizaje que se utilizan en la asignatura de Derechos Humanos F-06.

Si _____

No _____

¿Por qué?

Encuesta dirigida a estudiantes

Respetable estudiante, con el propósito de investigar cuál es la importancia del aprendizaje cooperativo como estrategia para la enseñanza y aprendizaje de los Derechos Humanos en la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa del Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicito su colaboración para responder el presente cuestionario, con el fin de obtener resultados que permitan elaborar el informe final de la investigación.

Instrucciones: responda los siguientes cuestionamientos, marcando con una “X” la opción que considere, razonando su respuesta.

1. ¿Ha recibido la asignatura de Derechos Humanos F-06 que forma parte del pensum del Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa?

Si _____ No _____

¿Por qué?

2. Señale cuáles de las siguientes estrategias de enseñanza y aprendizaje utiliza o utilizó su docente para servir la asignatura de Derechos Humanos.

_____ Conferencias	_____ Discusión	_____ Proyecto
_____ Preguntas abiertas	_____ Aprendizaje por descubrimiento	_____ Mapas mentales o conceptuales
		_____ Otras. ¿Cuáles?

3. ¿Su docente de Derechos Humanos utiliza o utilizó la estrategia del aprendizaje cooperativo para la enseñanza de la asignatura de Derechos Humanos?

Si _____ No _____
¿Cómo?

4. Si conoce cómo se utiliza la estrategia del aprendizaje cooperativo, señale los aspectos por los que considera que es una estrategia importante para la enseñanza aprendizaje de los Derechos Humanos.

Sí conozco cómo se
utiliza la estrategia

No conozco cómo se
utiliza la estrategia

Considera que la estrategia es importante porque

Permite la cooperación entre equipos.	
Existe un aprendizaje individual.	
El éxito del trabajo cooperativo depende del trabajo individual.	
Los estudiantes son protagonistas de aprendizaje.	
Mejora las relaciones interpersonales.	
Promueve el respeto.	
Desarrolla competencias relacionadas con la asignatura de Derechos Humanos.	
Es una estrategia constructivista.	

5. Es importante fortalecer las estrategias de enseñanza aprendizaje que se utilizan en la asignatura de Derechos Humanos.

Si _____

No _____

¿Por qué?



Programa de Asignatura

DESCRIPCIÓN.

La asignatura de Derechos Humanos constituye uno de los principales objetos de estudio para todo ciudadano y especialmente para los profesionales de la educación por la responsabilidad de participar en la formación del sistema de coexistencia vital, pacífica, democrática, justa y mutuamente satisfactoria a través de la educación de las nuevas generaciones.

OBJETIVOS.

Los estudiantes estarán en capacidad de:

- ↗ Describir la fundamentación filosófica y sociológica de los Derechos Humanos.
- ↗ Explicar el progreso y evolución histórica de los Derechos Humanos en Guatemala y el mundo.
- ↗ Identificar el marco jurídico que protege los derechos humanos, en Guatemala y el mundo.

COMPETENCIAS.

- ↗ Relaciona los principios que existen entre el ser humano y las leyes dentro del contexto social.
- ↗ Emplea el conocimiento teórico y práctico para defender los derechos humanos, conforme a la legislación nacional e internacional.
- ↗ Participa en la defensa y promoción de los derechos humanos individuales cívicos, políticos y sociales, en su comunidad y en el contexto en el que se desenvuelve.

CONTENIDOS.

TEMA 1

Definición. Fundamentación filosófica y sociológica de los DDHH. Naturalismo y Positivismo. Evolución histórica.

TEMA 2

Derechos Humanos. Constitución Política de la República de Guatemala.

TEMA 3

Convención de los Derechos del Niño.

TEMA 4

Derechos de la familia. El matrimonio, la familia y el aborto. Derechos de las personas de la tercera edad.

TEMA 5

Derechos fundamentales de la mujer. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Ley contra el femicidio.

TEMA 6

Derechos laborales. Convenios internacionales. Código de trabajo.

TEMA 7

Convenio 169. Derechos de los pueblos indígenas.

TEMA 8

Derecho a la educación. Los acuerdos de paz en Guatemala. Derecho a un ambiente sano.

IV. METODOLOGÍA

Se utilizará la metodología participativa por medio de la técnica expositiva, el estudio de casos, el método socrático y la lluvia de ideas. De manera que se motive la participación de los estudiantes con un acompañamiento constante del profesor del curso. Se desarrollarán exposiciones interactivas por parte de los discentes, proyectos de impacto social e investigación de campo.

EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	PUNTEO	Fecha
Parcial 1	25	
Parcial 2	25	
Comprobación de lectura	5	
Proyecto de investigación	10	
Comprobaciones de lectura de leyes	10	

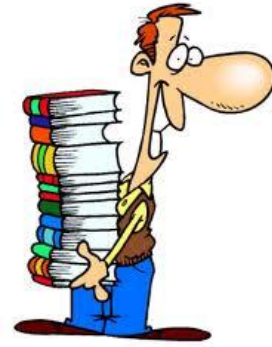
Bibliografía

1. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. (2000) Constitución Política de la República de Guatemala. Promulgada en 1985.
2. GELPÍ, C. (2008) Declaración de los Derechos Humanos. Fácil Lectura. Fundación Ciudadanía, España.

3. MARTÍNEZ, L. (2004) Manual de Derechos Humanos para Docentes de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de San Carlos de Guatemala.

4. ODHA. GUATEMALA. (2001) Recopilación de leyes y convenios internacionales. Guatemala.

5. PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS. (2011) Recopilación de Leyes y Convenios de Derechos Humanos en Guatemala. Guatemala. En línea.



6. SAGASTUME GEMMELL, M. (1987) Curso Básico de Derechos Humanos. Editorial Universitaria. Usac, Guatemala.

7. Serrano, J. (2012) La guayaba tiene dueño. El secuestro del Estado de Guatemala. Editorial Exedra. Colombia.

8. Schlesinger, S. y Kinzer, S. (2010) Fruta amarga. La CIA en Guatemala. Editorial siglo XXI.

9. TUVILLA, J. (1998) Derechos Humanos en el Aula. Andalucía, España. Escuela de Paz.

10. USAC-MINUGUA. (2004) Manual de formación de Derechos Humanos. Guatemala.

Cronograma de actividades

Derechos Humanos

Mes	Fecha	Contenido	Actividades
Julio		Presentación del curso y definición de Derechos Humanos	
		Fundamento de los Derechos Humanos	
		Corrientes filosóficas y Desarrollo Histórico de los Derechos Humanos	
		Clasificación de los Derechos Humanos	Parcial 1
Agosto		Constitución Política de la República de Guatemala	
		Derechos de los pueblos indígenas	diagnóstico del proyecto de investigación
		Derechos de la familia. Derechos de las personas de la tercera edad	
		Derecho a la salud	
Septiembre		Derechos de la mujer	Comprobación de lectura
		Código municipal	Parcial 2
		Asueto	
		Derechos ambientales y laborales	
		Derechos de los niños	
Octubre		PDH. Ley de amparo	
		Los acuerdos de paz y la Ley de Educación Nacional	
		Asueto	
		Evaluación final	
Noviembre			